

**DIARIO DE LOS DEBATES**

 Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE****DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS****Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 3 | MARTES | SESIÓN No. 252 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 | ORDINARIA |

E

 N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA **MARTES 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 40 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, **DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

 **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. GIOVANA ALEXANDRA VILLALOBOS DÍAZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS; ASÍ COMO LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO DENOMINADO LEY MONSE. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SUSCRIBA UN PACTO DE CIVILIDAD POLÍTICA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
3. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 992 Y 1017 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA ELECCIÓN DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17775/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17758/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO Y POR LAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD, A.C. Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 271 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. ESCRITO PRESENTADO POR LAS CC. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTES DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 96 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MÓNICA ANNELL MENDOZA SALINAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE EL EXPEDIENTE 16892/LXXVI SEA RETURNADO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADO Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 16892/LXXVI A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE LEGISLACIÓN.**
16. OFICIO SIGNADO POR LAS CC. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA Y DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ESCRITO DEL C. C.P JORGE GUADALUPE GALVÁN GONZÁLEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL INFORME ESPECÍFICO DE REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL AL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17906/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA PROPUESTA DE TERNA PARA QUIEN HABRÁ DE OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE POR FAVOR SEA LEÍDO EL ASUNTO NÚMERO 17, QUE ACABA DE HACER MENCIÓN LA DIPUTADA SECRETARIA; DE MANERA ÍNTEGRA POR FAVOR, DIPUTADO. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE EN FUNCIONES:** “SE LE SOLICITA A LA SECRETARÍA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO”.

A CONTINUACIÓN, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 17, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

***“DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.*** *EL SUSCRITO DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN III Y DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA EJECUTORIA DEL JUICIO SUP-JDC-536/2023, SUSCRIBO LA SIGUIENTE PROPUESTA: TODA VEZ QUE LA LICENCIA TEMPORAL SOLICITADA Y OTORGADA AL CIUDADANO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA IMPLICA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NOMBRE UN CIUDADANO EN EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO, “GENERANDO LOS CONSENSOS NECESARIOS”, COMO LO DETERMINÓ LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-JDC-536/2023 Y ACUMULADOS. EN ESE SENTIDO, COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ACUERDO CON EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, Y EN ATENCIÓN A LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR MAGISTRATURAS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO Y PLAN DE GOBIERNO QUE LA VOLUNTAD CIUDADANA VOTÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO: A) JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO. ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. B) HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ. ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. C) IVÁN RIVAS RODRÍGUEZ. ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SECRETARIO DE ECONOMÍA, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS PERSONAS PROPUESTAS, SON CIUDADANOS MEXICANOS POR NACIMIENTO, EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS, CON RESIDENCIA EFECTIVA NO MENOR DE CINCO AÑOS, MAYORES DE 35 AÑOS Y NO PERTENECEN AL ESTADO ECLESIÁSTICO, NI SON MINISTROS DE CULTO. DICHOS FUNCIONARIOS TIENEN EXPERIENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y SON MIEMBROS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LO QUE IMPLICA LA CONTINUIDAD DE LAS POLÍTICAS Y ESTABILIDAD DEL GOBIERNO DENTRO DE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO YA AVALADO POR LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SON APTOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO, SIENDO IMPORTANTE LA CONTINUIDAD Y EL RESPECTO DEL VOTO POPULAR, COMO QUEDÓ ASENTADO EN LOS VOTOS RAZONADOS DEL FALLO ANTES ALUDIDO Y QUE DE MANERA EXPRESA SEÑALAN QUE DICHA DESIGNACIÓN SE REALICE MEDIANTE EL* ***CONSENSO****, LO CUAL IMPLICA LA* ***UNANIMIDAD*** *DE TODAS LAS DIPUTACIONES. POR ESO, ES MENESTER QUE DICHA DESIGNACIÓN DEBE HACERSE MEDIANTE LA GENERACIÓN DE LOS “CONSENSOS NECESARIOS”, EN EL SENTIDO DE QUE LA DESIGNACIÓN DE LA GUBERNATURA INTERINA DEBE SER CONSENSUADA, RESPALDADA POR TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y NO A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN DE UNA MAYORÍA, Y POR OTRO LADO, QUE SE RECONOZCAN COMO PARTE DE LA SENTENCIA FORMAL, LA EXPRESIÓN DE VOLUNTAD MAYORITARIA QUE REFLEJARON LAS MAGISTRATURAS EN SUS VOTOS CONCURRENTE Y RAZONADOS, EN CUANTO A QUE LA DESIGNACIÓN DEBE RECAER EN UNA PERSONA QUE RESPETE EL PLAN DE GOBIERNO. AL DÍA DE HOY, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, NINGUNA OTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO HA PRESENTADO UNA PROPUESTA CIUDADANA PARA OCUPAR EL REFERIDO CARGO DE GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR RESULTA DE LA MAYOR RELEVANCIA EN TANTO QUE LA REFERIDA SENTENCIA MANDATA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA GENERAR UN CONSENSO EN LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE GOBERNADOR INTERINO, LO QUE IMPLICARÍA UNA SERIE DE ACTOS CONCATENADOS PARA ARRIBAR A DICHA DECISIÓN CONSENSUADA. DE ESTOS ACTOS PODEMOS AFIRMAR QUE EL PRIMERO SERÍA REALIZAR UNA PROPUESTA DE PERFIL O PERFILES A DESIGNAR Y ELLO NO HA SUCEDIDO HASTA ESTE MOMENTO. POR ELLO, LA ACTUAL PROPUESTA SE REALIZA CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA MULTIREFERIDA EJECUTORIA Y, SOBRE TODO, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS CONSENSOS MANDATADOS EN LA MISMA. EN VISTA DE LO ANTERIOR, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48, 49 Y 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO SE LE DÉ TRÁMITE DE URGENTE A LA PRESENTE SOLICITUD Y SE INTEGRE A LA ORDEN DEL DÍA PARA PASAR A VOTACIÓN DE FORMA EXPEDITA.* **FIRMA EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO”.**

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. ASÍ MISMO ESTA PRESIDENCIA ANEXA COPIAS DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR CIUDADANOS Y QUE FUERON TURNADAS ANTERIORMENTE, PARA QUE SE ANALICEN EN CONJUNTO.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA DESEA DAR LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ABIGAIL MARTÍNEZ MORALES. Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD LUX, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA VELDA VELOQUIO, INVITADOS DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ. SEAN TODOS BIENVENIDOS”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16727/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO O DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16657/LXXVI**, **16705/LXXVI**, **16726/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; **17722/LXXVI** Y **17185/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; **16842/LXXVI** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL SIGUIENTE ASUNTO: EN FECHA 21 DE MARZO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 16727/LXXVI,** PROMOVIDO POR LA CC. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLAREAL VALDEZ, DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. LUIS FERNANDO GARCÍA RODRÍGUEZ, MÉDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA,MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 132, 133 Y 172 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES QUE PADECEN ENDOMETRIOSIS Y DISMENORREA. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **“DECRETO ÚNICO:** SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 132, UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 133 Y UN ARTÍCULO 172 BIS, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 132.- SON OBLIGACIONES DE LOS PATRONES:

DE LA I A LA XXXIII …....................................................................................................................................

**XXXIV. OTORGAR UN PERMISO DE 3 DÍAS LABORABLES CON GOCE DE SUELDO, A LAS MUJERES TRABAJADORAS QUE SEAN DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA, O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE.**

ARTÍCULO 133.- QUEDA PROHIBIDO A LOS PATRONES O A SUS REPRESENTANTES:

DE LA I A LA XIV…..........................................................................................................................................

XV. DESPEDIR A UNA TRABAJADORA O COACCIONAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA QUE RENUNCIE POR ESTAR EMBARAZADA, POR CAMBIO DE ESTADO CIVIL O POR TENER EL CUIDADO DE HIJOS MENORES.

**TAMPOCO SERÁ CAUSA DE DESPIDO O DE COACCIÓN DIRECTA O INDIRECTA PARA QUE RENUNCIE UNA TRABAJADORA, POR PADECER ENDOMETRIOSIS SEVERA, O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE.**

XVI A XVIII . . ....................................................................................................................................................

**ARTÍCULO 172 BIS. - CUANDO LAS MUJERES HAYAN SIDO DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA, O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE, DISPONDRÁN DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DE TRES DÍAS CADA MES.**

**TRANSITORIO. ÚNICO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”.

**SEGUNDO. -** REMÍTASE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES HAGO HOY USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPRESARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN YA QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS EN PAQUETE EN RELACIÓN CON LA ENDOMETRIOSIS Y LA DISMENORREA Y QUE BUSCA OPTIMIZAR LA COBERTURA A LA SALUD DE LAS MUJERES TRABAJADORAS DE NUESTRO PAÍS. LA ENDOMETRIOSIS Y LA DISMENORREA SON ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LAS MUJERES QUE TIENEN ENTRE LAS PRINCIPALES SÍNTOMAS, UN DOLOR INTENSO DURANTE LA MENSTRUACIÓN QUE PUEDE LLEGAR A SER INCAPACITANTE EN CASOS MUY EXTREMOS. ENFERMEDADES QUE REPERCUTEN CONSIDERABLEMENTE EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD PÚBLICA Y ECONÓMICA. LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE EN EL PRESENTE DICTAMEN COBRA MUCHA RELEVANCIA PARA LAS MUJERES TRABAJADORAS DE TODO EL PAÍS, YA QUE ESTA INICIATIVA SE PLANTEA EN LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, LO QUE ABONA MUCHO A FORTALECER EL DERECHO A LA SALUD DE TODAS LAS TRABAJADORAS, PARA QUE DESARROLLEN DIGNAMENTE SUS ACTIVIDADES LABORALES Y PUEDAN EJERCER CON PLENITUD SU VIDA COTIDIANA. A DEMÁS REFUERZA LO QUE YA SE HA PLANTEADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DONDE YA SE PROMOVIÓ QUE LA ENDOMETRIOSIS FUERA CONSIDERADA DENTRO DEL CATÁLOGO DE LAS ENFERMEDADES INCAPACITANTES Y CON ESTA REFORMA BUSCAMOS GARANTIZAR QUE SE LES OTORGUE LOS DÍAS CORRESPONDIENTES DE INCAPACIDAD PARA QUIENES PADECEN ESTAS ENFERMEDADES Y NO SE VEAN AFECTADAS EN SU SALARIO. POR TALES MOTIVOS, MANIFIESTO MI AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR DICTAMINAR ESTA INICIATIVA ADELANTANDO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR Y LOS INVITO A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA MANIFESTARME TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE REFORMA QUE NOS OCUPA, EN RELACIÓN A MODIFICAR LA REGULACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO PARA QUE LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES PUEDAN DISFRUTAR DE DERECHO A CIERTOS DÍAS DE DESCANSO CON GOCE DE SUELDO EN CASO DE PADECER INTENSOS MALESTARES RELACIONADOS A LA MENSTRUACIÓN, QUE DIFERENTES MUJERES, DIFERENTES JÓVENES SE HAN ACERCADO A LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO A SENTIR, RESPECTO A ESTE TEMA EN DONDE LES ES IMPOSIBLE A VECES DE ACUDIR TANTO A CLASES O AL TRABAJO POR ESTOS DOLORES MENSTRUALES TAN INTENSOS. AL RESPECTO DE SEÑALAR QUE EN LO PERSONAL EL TEMA DE MENSTRUACIÓN DIGNA, NO SOLO LO APOYO Y TAMBIÉN JUNTO CON LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SINO QUE LO IMPULSAMOS LEGISLATIVAMENTEEL PASADO 14 DE MARZO DE ESTE MISMO AÑO, EL CUAL EN TÉRMINOS A LOS QUE HOY SE ESTÁ PRESENTANDO ESTE DICTAMEN SON SUMAMENTE SIMILARES E IGUALES Y ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS LA PRESENTAMOS 7 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO LA COMPAÑERA PROMOVENTE REGISTRADA BAJO EL EXPEDIENTE 16711. SIN EMBARGO, CURIOSAMENTE NO SE ESTÁ DICTAMINANDO DE MANERA CONJUNTA AMBOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS, DE HECHO, EL DÍA QUE NOS ENTERAMOS QUE SE IBAN A SUBIR ESTAS INICIATIVAS, YO LE ENVIÉ UN OFICIO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DONDE NO SE ESTABA TOMANDO EN CUENTA MI EXPEDIENTE, MI INICIATIVA QUE SE HABÍA PRESENTADO 7 DÍAS ANTES DE LA QUE ESTÁN SUBIENDO HOY, NO, ENTONCES SE HABÍA PRESENTADO 7 DÍAS ANTES Y ADIVINEN PUES NO SE ESTÁ DICTAMINANDO ESTA, CLARO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO SOMOS CONGRUENTES A FAVOR DE LAS MUJERES Y POR SUPUESTAMENTE VAMOS A IR A FAVOR, PERO CABE MENCIONAR TAMBIÉN, HAY QUE RESALTAR QUE LA BANCADA NARANJA A NIVEL NACIONAL A ESTAR AL FRENTE LA HOY PRECANDIDATA Y EN ESE ENTONCES SENADORA DE LA REPUBLICA, VERÓNICA DELGADILLO, FUE SU BANDERA Y EL CUAL SE APROBÓ TAMBIÉN GRACIAS A ESTA INICIATIVA. ENTONCES PUES ES EXTRAÑA LA MANERA DE DICTAMINAR DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EL CUAL YO ME ACERQUÉ VARIAS VECES AL PRESIDENTE Y EL CUAL PUES PARECIERA QUE ES DE MANERA SELECTIVA LOS DICTÁMENES QUE SE ESTÁN SUBIENDO Y PUES SE ME HACE TOTALMENTE DISCRIMINATORIO QUE PRECISAMENTE ESTEMOS HABLANDO DE MUJERES, QUE ESTA INICIATIVA QUE PRESENTÓ MOVIMIENTO CIUDADANO NO SE ESTÉ TOMANDO EN CUENTA, PUEDE HABER MUCHAS EXCUSAS COMO LAS QUE CABAL ÉL PRESENTÓ Y PUES YO AQUÍ LE HICE LA REFERENCIASE LO MANDE A TRAVÉS DE UN OFICIO DONDE SE TOMARA EN CUENTA NUESTRA INICIATIVA COMO BANCADA Y FUE DESECHADO, DIGO NO ME EXTRAÑA, NO, DE PUES QUIEN PRESIDE ESTA COMISIÓN ES DEL PAN. ENTONCES TRATAN DE OBSTACULIZAR LAS INICIATIVAS DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PUES DE OTRA MANERA NO SE EXPLICA POR UNA PARTE COMO DOS INICIATIVAS RELACIONADAS AL MISMO TEMA, NO SE DICTAMINEN EN CONJUNTO Y POR OTRA QUE SE SOMETA A DISCUSIÓN LA INICIATIVA QUE SE PRESENTÓ CON POSTERIORIDAD A LA PRIMERA, PUES ES UNA MÁXIMA DEL DERECHO CREO QUE EL PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN ES ABOGADO, CREO QUE ES ABOGADO Y UNA MÁXIMA DEL DERECHO ES PRIMERO EN TIEMPO, PRIMERO EN DERECHO. YO CREO QUE PUES PASÓ DE LADO ESTA PREMISA DEL DERECHO Y PUES POSIBLEMENTE HOY ME ESTÁ IGNORANDO Y SE HAGA DE OÍDOS SORDOS, PORQUE ME ACERQUÉ A ÉL VARIAS VECES NO UNA, SINO VARIAS VECES QUE DICTAMINARA TAMBIÉN NUESTRA INICIATIVA Y POR SUPUESTO LA DEJO DE LADO. A PESAR DE LA ACTUACIÓN ENTREDICHA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, LA MENSTRUACIÓN DIGNA ES UN TEMA SENSIBLE, LO HABLO QUE MERECE Y TENDRÁ RESPALDO DE LA BANCADA NARANJA, OJALÁ LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES VOLTEEN A VER LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y NO AQUELLAS DE OTROS GRUPOS QUE COMO PODEMOS OBSERVAR A VECES O LA GRAN MAYORÍA REPLICAN LA GRAN MAYORÍA DE NUESTRAS INICIATIVAS, NO. ENTONCES SI NO QUERÍA DEJAR DE MENCIONAR QUE ME ACERQUE VARIAS VECES AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, ME DESECHÓ, ME IGNORÓ Y QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA ESTA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS 7 DÍAS ANTES DE LA QUE SE ESTÁ DICTAMINANDO Y PRESENTANDO EL DÍA DE HOY. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16727/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16657/LXXVI, 16705/LXXVI Y 16726/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

1. EN FECHA **08 DE MARZO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 16657/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA** Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA **LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE **TELETRABAJO.**
2. EN FECHA **13 DE MARZO DEL 2023,** EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 16705/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA** DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA **LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON MALESTAR RELACIONADO AL PERIODO MENSTRUAL.
3. EN FECHA **21 DE MARZO DEL 2023**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 16726/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. **DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** Y LAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 24 BIS 7 DE LA **LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES QUE PADECEN ENDOMETRIOSIS O DISMENORREA.

**DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. -** SE **REFORMAN** LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 36, Y SE **ADICIONA** UN ARTÍCULO 24 BIS 7, Y LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 36, TODOS DE LA **LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ART. 24 BIS 7.** LAS TRABAJADORAS MENSTRUANTES A QUIENES SE LES DIAGNOSTIQUE CON ENDOMETRIOSIS SEVERA O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA EN GRADO INCAPACITANTE, PODRÁN AUSENTARSE HASTA DOS DÍAS, SUSTITUYÉNDOLOS POR TRABAJO A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. EN EL CASO DE QUE POR LA NATURALEZA DEL TRABAJO NO SEA POSIBLE REALIZAR EL TRABAJO A DISTANCIA, PODRÁN DEJAR DE LABORAR HASTA POR DOS DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LO JUSTIFIQUEN MEDIANTE PRESCRIPCIÓN MÉDICA. PARA TAL EFECTO, EL CERTIFICADO DE SALUD CORRESPONDIENTE SERÁ EXPEDIDO POR EL MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DEL MUNICIPIO, EN SU CASO. CUANDO SE PRESENTE AUTORIZACIÓN DE MÉDICOS PARTICULARES DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL DE QUIEN LA EXPIDA, ASÍ COMO LA FECHA Y EL ESTADO DE SALUD DE LA PERSONA TRABAJADORA. LOS DÍAS UTILIZADOS EN ESTOS CASOS SERÁN CON GOCE SUELDO Y NO AFECTARÁN LAS PRESTACIONES LABORALES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE SERVICIO CIVIL Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

ART. 36o.- ….........................................................................................................................................................

I.- A LA XVIII.- …...............................................................................................................................................

XIX.- OTORGAR PERMISOS DE AUSENCIA LABORAL POR MOTIVOS DE ASUNTOS ESCOLARES RELACIONADOS CON SUS HIJOS O HIJAS MENORES DE EDAD, PREVIA JUSTIFICACIÓN, HASTA POR CUATRO HORAS, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER DE CUATRO PERMISOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR. SE PODRÁ COMPENSAR LA AUSENCIA CON UN TIEMPO IGUAL DE TRABAJO EFECTIVO, PREVIO ACUERDO ENTRE LA PERSONA TRABAJADORA Y SU SUPERIOR JERÁRQUICO.

XX. IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO, DE COMÚN ACUERDO CON LOS TRABAJADORES, PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO Y LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL.

DICHOS PROTOCOLOS DEBERÁN INCLUIR PROCEDIMIENTOS ÁGILES, CLAROS Y PRECISOS PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS PREVISTAS EN ESTA FRACCIÓN, ASÍ COMO OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LAS Y LOS TRABAJADORES QUIENES DENUNCIEN, ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y

XXI.- FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y PERSONAS MENSTRUANTES DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE, REALICEN TRABAJO A DISTANCIA HASTA POR DOS DÍAS O, EN SU CASO, SE LES OTORGUE UN PERMISO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 BIS 7 DE ESTA LEY.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO. -** LAS PERSONAS TITULARES DE LOS TRES PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA EXPEDIR O MODIFICAR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE OTORGAN POR MEDIO DEL MISMO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO, **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. LA PROPUESTA DE UNA SERVIDORA ES LA REFORMA AL ARTÍCULO 36 EN LA FRACCIÓN XXI”

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN** **EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MUY BUENAS TARDES, COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, SUBO A ESTA TRIBUNA PARA EXPRESAR MI POSICIÓN CON RESPECTO AL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS PERÍODOS MENSTRUALES DOLOROSOS TAMBIÉN CONOCIDOS COMO DISMENORREA GENERAN UNA SERIE DE MOLESTIAS, TALES COMO DOLORES PUNZANTES O CÓLICOS, NÁUSEAS, DIARREA, CALAMBRES, DOLOR DE CABEZA Y MALESTAR EN LA PARTE BAJA DE LA ESPALDA. LA DISMENORREA PUEDE HACER SU APARICIÓN EN EL INICIO DE LA MENSTRUACIÓN, PERO EN OCASIONES SE MANIFIESTA DE 1 A 3 DÍAS ANTES DE ESTA, POR LO GENERAL EL DOLOR ALCANZA SU MÁXIMA INTENSIDAD DESPUÉS DE 24 A 48 HORAS DESDE EL INICIO DEL PERÍODO MENSTRUAL Y PERSISTE DURANTE 2 A 3 DÍAS. ADEMÁS, EL SÍNDROME PREMENSTRUAL ABARCA UNA AMPLIA GAMA DE SÍNTOMAS QUE SE PRESENTAN ANTES DE LA MENSTRUACIÓN AFECTANDO TANTOS ASPECTOS FÍSICOS, COMO EMOCIONALES O CONDUCTUALES EN MUCHAS MUJERES. LA PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LAS MUJERES SE VE CONSIDERABLEMENTE AFECTADA IMPACTANDO APROXIMADAMENTE ENTRE UN 45 Y UN 80% DE MUJERES EN TODO EL MUNDO. ESTE FENÓMENO RESULTA DE LA AUSENCIA DE ACTIVIDADES LABORALES Y ESCOLARES EN UN 33 AL 50% DE LAS MUJERES QUE EXPERIMENTAN ESTOS SÍNTOMAS. ES POR ESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL CONSCIENTE DE LA NECESIDAD DE ABORDAR ESTA PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO LABORAL, PRESENTA ESTA INICIATIVA Y QUE AGRADECEMOS A LA COMISIÓN QUE PRESIDE LA COMPAÑERA IRAÍS, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR A LAS MUJERES TRABAJADORAS LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA LICENCIA LABORAL, QUE LES PERMITA ALEJARSE TEMPORALMENTE DE SU ENTORNO DE TRABAJO DURANTE ESTOS PERIODOS DIFÍCILES. ESTA PROPUESTA BUSCA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES EMPLEADAS QUE ENFRENTAN ESTOS SÍNTOMAS MENSTRUALES PUEDAN RECIBIR EL TRATAMIENTO NECESARIO Y DESCANSAR PARA RECUPERARSE DE LOS INTENSOS DOLORES, REGULAR ESTA SITUACIÓN A NIVEL LABORAL SE VUELVE IMPERATIVO PARA QUE TODAS LAS MUJERES TRABAJADORAS PUEDAN EJERCER ESTE DERECHO CUANDO LO NECESITEN. EN CONSECUENCIA, ES ESENCIAL AJUSTAR DIVERSAS LEYES TANTO A NIVEL ESTATAL COMO FEDERAL PARA ASEGURAR QUE TODAS LAS MUJERES QUE ENFRENTAN MOLESTIAS DURANTE EL PERÍODO MENSTRUAL O LA DISMENORREA PUEDAN EJERCER ESTE DERECHO DE MANERA EFECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS NO SE TRATA DE BANDERAS, SINO SE TRATA DE AYUDAR Y BENEFICIAR A TODAS LAS MUJERES QUE PADECEN ESTA SITUACIÓN Y ESO ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO NOSOTROS, REFORMAR LA LEY DE SERVICIOS CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS PARA BENEFICIO DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. MÉXICO REQUIERE FORTALECER Y AMPLIAR SU CAPACIDAD PARA INFORMAR SOBRE EL INICIO DE LA MENSTRUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN QUE SE REQUIERE. ASÍ COMO EL RECONOCER QUE DICHO PROCESO NATURAL Y BIOLÓGICO CONTRAE UNA MAYOR RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE DERECHOS PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES, POR ELLO ES NECESARIO HACER FRENTE A LA ESTIGMATIZACIÓN DEL PERÍODO MENSTRUAL, PARA DEFENDER EL BIENESTAR, LA SALUD, LA DIGNIDAD Y EN TÉRMINOS GENERALES LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y SOBRE TODO DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES. ES POR LO ANTERIOR QUE LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA TIENE UNA GRAN RELEVANCIA PARA LA REALIDAD NO SOLO LABORAL, SINO TAMBIÉN LA SALUBRIDAD EN NUESTRA ENTIDAD, PUES AHORA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS DISFRUTARÁN DEL DERECHO DE AUSENTARSE CON PERMISO Y CON GOCE DE SUELDO PARA ATENDER LOS MALESTARES PROVOCADOS POR LA MENSTRUACIÓN. ¿CUÁNTAS VECES NO HEMOS CONOCIDO PERSONAS MENSTRUANTES QUE HAN FALTADO A SU TRABAJO POR LOS GRANDES DOLORES Y QUE LES REBAJAN SU DÍA LABORAL? ENTONCES A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA QUE ESTAMOS PRESENTANDO DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS, HOY VA A SER UNA REALIDAD, PERSONAS MENSTRUANTES QUE REALMENTE GOCEN CON SU SALARIO, SIN LA NECESIDAD DE QUE LES ESTÉN DESCONTANDO SU SALARIO. ES ASÍ QUE ESTE DECRETO REFLEJA UNA FORMA MÁS HUMANA DE CONCEBIR LAS RELACIONES DE TRABAJO PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO LA SALUD DE LAS PERSONAS. AGRADEZCO EL INTERÉS Y LA OCUPACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, MI COMPAÑERA DE BANCADA, IRAÍS REYES, ASÍ COMO LOS DEMÁS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN DICHA COMISIÓN PARA IMPULSAR Y SACAR ADELANTE PROPUESTAS COMO LA PRESENTE. QUE CABE SEÑALAR QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE INTEGRA DE MANERA PLURAL, PUES HAY OTRAS DOS PROMOVENTES CON EL MISMO TEMA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PRI Y DEL PAN A DIFERENCIA DE LO QUE HIZO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, QUE SI, EN ESTE CASO SI INCLUYE EL DICTAMEN EL TOTAL DE PROPUESTA EN MATERIA Y NUEVAMENTE FELICITO A MI COMPAÑERA IRAÍS DE NUEVA CUENTA, POR RESPETAR LA TÉCNICA LEGISLATIVA, OJALA QUE OTRAS COMISIONES SIGAN EL EJEMPLO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y NO COMO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE ES EL QUE MÁS REZAGO TIENE EN LA PRESIDENCIA Y QUE PUES AUNQUE HAGA OMISO A MIS COMENTARIOS Y A MIS SEÑALAMIENTOS, ES LA COMISIÓN QUE MÁS REZAGO LEGISLATIVO QUE TIENE Y PUES TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA QUE ESTAMOS HABLANDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON SU PERMISO. EL SIGUIENTE ASUNTO ENVIADO POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO A QUIEN AGRADEZCO A LA DIPUTADA IRAÍS REYES, POR DICTAMINAR ESTA INICIATIVA QUE VERSA SOBRE LA PROTECCIÓN AL DERECHO DE LA SALUD DE LAS MUJERES QUE TRABAJEN PARA LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MISMA EN LA QUE PARTICIPO COMO INICIANTE, RESULTA TRASCENDENTAL PARA NUESTRO ESTADO, EN ELLA SE BUSCA REFORMAR LA LEY DE SERVICIOS CIVIL DEL ESTADO EN LA QUE SE ESTABLECEN UN DESCANSO A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE HASTA 2 DÍAS CUANDO SE DIAGNOSTIQUE CON ENDOMETRIOSIS SEVERA O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA EN GRADO INCAPACITANTE. COMO YA SE SABE ESTE TIPO DE ENFERMEDADES SUELEN PONER A LAS MUJERES EN CONDICIONES NO APTAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES YA SEAN PERSONALES O LABORALES HACIENDO QUE CAIGAN EN UN ESTADO DE VULNERABILIDAD QUE DEBE VISIBILIZARSE, YA QUE DURANTE AÑOS LAS MUJERES TRABAJADORAS HAN SUFRIDO INDIFERENCIA DE LA SOCIEDAD, POR LO QUE ESTA INICIATIVA REFUERZA LOS TRABAJOS QUE SE HAN ENCAMINADO PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LA SALUD DE LAS TRABAJADORAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y ACOMPAÑEMOS A TODAS LAS MUJERES QUE SUFREN DE ESTAS ENFERMEDADES Y SALVAGUARDEMOS SU DERECHO A LABORAR DIGNAMENTE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL PRESENTE DICTAMEN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN ES UNA REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO EN MATERIA DE MENSTRUACIÓN DIGNA. EN LO PARTICULAR LO QUE BUSCAMOS ES BRINDARLE FACILIDADES LABORALES A LAS PERSONAS MENSTRUANTES QUE PADEZCAN ENDOMETRIOSIS SEVERA O DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA QUE LES INCAPACITE REALIZAR SUS LABORES. AL RESPECTO, LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA CREANDO MECANISMOS POR LO CUALES LAS FUNCIONES LABORALES PUEDAN DESEMPEÑARSE EN CONDICIONES MÁS AMENAS, EN ESTE ORDEN DE IDEAS SE REFORMA ESTA LEY PARA OTORGAR UN PERMISO DE AUSENCIA DE HASTA POR 2 DÍAS SUSTITUYÉNDOSE POR TRABAJO A DISTANCIA, PARA AQUELLAS PERSONAS NO PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. A SU VEZ SE RECONOCE EL ESCENARIO EN QUE POR PADECIMIENTOS MÉDICAMENTE COMPROBADOS LAS PERSONAS NO PUEDAN DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES EN LO ABSOLUTO. NO OBSTANTE, ESTA PROPUESTA RESULTARÍA ESTÉRIL SI NOSE CONTARA CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES DE FORMA REMOTA, POR ELLO, ES QUE SE INCLUYÓ EN EL DICTAMEN LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN, PARA GARANTIZAR QUE SE PUEDAN REALIZAR LOS TRABAJOS A DISTANCIA EN LOS CASOS QUE MENCIONA LA LEY. ASÍ PUES, ES EVIDENTE QUE LA PRESENTE INICIATIVA CONSTITUYE UN IMPORTANTE PROGRESO EN LO REFERENTE A LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS MENSTRUANTES, RECONOCIENDO QUE, EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS, RESULTA CUANDO MENOS COMPLICADO DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES. EN ESTE SENTIDO QUISIERA AGRADECER A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN CON QUIENES ESTUVIMOS GENERANDO UN DIÁLOGO ANTES DE LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CON EL QUE PUDIMOS PLATICAR EL ANÁLISIS DE IMPACTO PRESUPUESTAL A FIN DE QUE ESTA REFORMA PUDIERA APROBARSE Y NO SER VETADA, ESPEREMOS QUE ASÍ SEA Y PUES A MIS COMPAÑERAS QUE SE SUMARON A PRESENTAR ESTA INICIATIVA, MI COMPAÑERA NORMA BENÍTEZ, QUE TAMBIÉN PRESENTÓ UN PAQUETE DE INICIATIVAS EN MATERIA DE MENSTRUACIÓN DIGNA; A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL Y A LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ME PARECE QUE FUE UN TEMA EN DONDE HUBO UN CONSENSO ENTRE BANCADAS, EN ESTE SENTIDO PUES SEGUIMOS RETOMANDO DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO LA AGENDA DE LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO QUE DESDE FEBRERO DEL 2022 COMENZÓ A PRESENTAR UN PAQUETE DE REFORMAS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y A LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y HOY EN NUEVO LEÓN LO PODEMOS HACER POSIBLE PARA LAS TRABAJADORAS DE ADMINISTRACIONES ESTATALES Y MUNICIPALES QUE PADEZCAN UNA MENSTRUACIÓN, QUE POR SUS CONDICIONES, PUEDE IMPOSIBILITAR O REDUCIR LA POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON SU TRABAJO. ES POR ELLO QUE, AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE VOTARON A FAVOR EN LA COMISIÓN Y PEDIRÍA A TODAS LAS BANCADAS DARNOS SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL DICTAMEN EN LO GENERAL,** POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** PARA PRESENTAR **SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN XXI,** QUIEN EXPRESÓ: “**DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 16657/LXXVI TURNADO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PROPONIENDO LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

| **TEXTO DEL DICTAMEN** | **TEXTO PROPUESTO** |
| --- | --- |
| ART. 36o.- .............................................................I.- A LA XX.- .........................................................XXI.- FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y ~~PERSONAS~~ MENSTRUANTES DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE, REALICEN TRABAJO A DISTANCIA HASTA POR DOS DÍAS O, EN SU CASO, SE LES OTORGUE UN PERMISO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 BIS 7 DE ESTA LEY. | ART. 36o.- ...................................................................I.- A LA XX.- ... ..........................................................XXI.- FOMENTAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LAS **MUJERES TRABAJADORAS** DIAGNOSTICADAS CON ENDOMETRIOSIS SEVERA DISMENORREA PRIMARIA O SECUNDARIA, EN GRADO INCAPACITANTE, REALICEN TRABAJO A DISTANCIA HASTA POR DOS DÍAS O, EN SU CASO, SE LES OTORGUE UN PERMISO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 BIS 7 DE ESTA LEY. |

LA PROPUESTA QUE ESTAMOS REALIZANDO, ES MODIFICAR A MUJERES TRABAJADORAS TAL COMO ESE TÉRMINO QUE UTILIZA LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL TÉRMINO ES “MUJERES TRABAJADORAS”. POR LO CUAL LES PIDO SU VOTO A FAVOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES ME ENTRISTECE UN POCO QUE YA IBA TODO BIEN, EL DICTAMEN, YO CREO QUE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABA, ESTABA YA CORRECTO PORQUE CONVERGÍA, INCLUSO, LA REDACCIÓN QUE PROPUSO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NO QUISIERA ENTRAR A ESTE DEBATE PORQUE VAMOS A ENTRAR EN UN DEBATE DELICADO QUE PUDIERA SER PARA ESTA LEGISLATURA Y QUE PUDIERA ENTRAR EN TRANSFOBIA. JUSTAMENTE LA REDACCIÓN QUE SE HA PROPUESTO EN LAS INICIATIVAS QUE SE DISCUTEN A LO LARGO DEL PAÍS, ES EL LLAMARLE “PERSONA MENSTRUANTE” ¿POR QUÉ SE HACE DE ESA MANERA? PORQUE EN DADO CASO, PUDIÉRAMOS INCLUIR A PERSONAS QUE SON PARTE DE LA COMUNIDAD TRANS, QUE NO SE IDENTIFICAN COMO HOMBRE O COMO MUJER, Y QUE AL FINAL DE CUENTAS ESTÁN MENSTRUANDO. ENTONCES, DECIR “PERSONA” ES UN CONCEPTO QUE NADA QUITA, QUE, AL CONTRARIO, ES MÁS INCLUSIVO Y QUE ES LA TENDENCIA EN TÉRMINOS DE LENGUAJE INCLUYENTE, LLAMAR “PERSONA” Y YA NO TENER QUE DECIR HOMBRE O MUJER, SINO TRATAR DE HACER UN LENGUAJE NEUTRO, UN LENGUAJE MÁS INCLUYENTE. SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE DECIR “MUJER TRABAJADORA MENSTRUANTE” ESTAMOS ENTRANDO EN UN LENGUAJE QUE NO SERÍA EL MÁS INCLUYENTE NI LO RECOMENDADO PARA NO EXCLUIR A LA COMUNIDAD TRANS QUE TAMBIÉN MERECEN SER BENEFICIARIOS O BENEFICIARIAS DE ESTA CLASE DE REFORMAS. ES POR ELLO, QUE YO PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS QUE TOMÁRAMOS EL CONCEPTO QUE YA VIENE EN LA INICIATIVA, QUE ES EL DE “PERSONA MENSTRUANTE” ES UN CONCEPTO QUE, A NADIE QUITA, A NADIE DA MÁS; ES UN CONCEPTO NEUTRO LLAMAR “PERSONA” “PERSONA MENSTRUANTE” Y YA NO ENTRARÍAMOS EN UN DEBATE QUE YO QUISE EVITAR, Y JUSTAMENTE POR ESO, EL TEXTO DE LA INICIATIVA VENÍA EN UN LENGUAJE NEUTRO, COMO LO HABÍA PROPUESTO LA BANCADA DEL PRI. ES UN LENGUAJE QUE EVITARÍA TRANSFOBIA. CREO QUE NO ERA NECESARIO ENTRAR A ESTA DISCUSIÓN, Y DEJAR QUE EL DICTAMEN ESTUVIERA EN LOS TÉRMINOS QUE SE HABÍA CIRCULADO, PERO BUENO, RESPETO EL DERECHO QUE TIENE MI COMPAÑERA DE PRESENTAR ESTA RESERVA, PERO INSISTO, NO PONERLE “PERSONA MENSTRUANTE” PUDIÉRAMOS SER TRANSFÓBICOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MESA DIRECTIVA. SÓLO PARA EXTERNAR MI PREOCUPACIÓN, PUESTO QUE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA PROMOVENTE, LEJOS DE ABONAR O FORTALECER EL TEMA, ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD. COMO BIEN LO DIJO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, LA DIPUTADA IRAÍS REYES, ÍBAMOS EN UN GRAN AVANCE CON ESTA INICIATIVA Y CLARO, INCLUYENTE. HOY CON ESTA RESERVA, ES TOTALMENTE DISCRIMINATORIA, PUES EN REALIDAD HAY…ES UNA REALIDAD DIVERSA Y PLURAL; HAY PERSONAS QUE MENSTRÚAN SIN OSTENTARSE COMO MUJERES. ENTONCES, DE APROBARSE LA PROPUESTA, ES CLARO QUE ESTÁN VIOLENTANDO LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MINORÍAS E INTEGRANTES DE GRUPOS VULNERABLES. LA INICIATIVA ES EL CONCEPTO “PERSONAS TRABAJADORAS MENSTRUANTES” LO QUE PRETENDEN ES QUE SEA “MUJERES TRABAJADORAS MENSTRUANTES” ES TOTALMENTE DISCRIMINATORIA Y POR SUPUESTO, VAMOS EN CONTRA DE LA RESERVA Y VUELVO A REITERAR: ERA UN GRAN AVANCE A QUE ESTA INICIATIVA SALIERA FORTALECIDA Y, SOBRE TODO, APROBADA POR LA MAYORÍA DE ESTE PLENO, PERO CON ESTA RESERVA QUE HACEN, Y LO REITERO, PUES EL PAN SIGUE SIENDO TOTALMENTE EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOBRE TODO DE LOS DERECHOS QUE VAN EN PROGRESIVIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE MOSTRAR MI ASOMBRO Y MI EXTRAÑEZ SOBRE LO QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SU BANCADA, DE REFORMA PARA REFERIRSE ÚNICAMENTE A MUJERES, PORQUE YO QUISIERA SEÑALAR QUE, INCLUSO, SON INCONGRUENTES CON SUS PROPIOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA. HAY UN PRINCIPIO FUNDAMENTAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUANTO A EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA; LA PERSONA HUMANA. Y HABLANDO DE LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS EN ESTE PLENO 2023, PUES PODRÍAMOS HABLARLO, PERO LES QUIERO DECIR QUE, LA VIGENCIA DE ESTE PRINCIPIO ES DE 1939, QUE FUE LA FUNDACIÓN DE SU PARTIDO. ENTONCES, ME PARECE PREOCUPANTE QUE ANTE ESTA LUCHA DE LO QUE ELLOS CONSIDERAN LAS IDEOLOGÍAS DE GÉNERO, DEJEN DE LADO LO QUE SON SUS PROPIOS PRINCIPIOS DE RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA, DE LA PERSONA HUMANA, COMO ELLOS LO MENCIONAN, Y QUE CAIGAN EN ESTE JUEGO QUE NO TIENE NINGÚN BENEFICIO PARA NADIE. ENTONCES, YO LES HAGO UN LLAMADO A QUE VUELVAN A SUS PRINCIPIOS; AL ORIGEN; A SU CREACIÓN, SÉ QUE YA LO HAN OLVIDADO DESDE HACE TIEMPO PORQUE EL PRAGMATISMO HA LLEGADO A TAL NIVEL, QUE AHORA PUEDEN ESTAR UNIDOS A AQUELLO QUE TANTO HABÍAN SANCIONADO, PERO, SIN EMBARGO, EN ALGO TAN IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL DE LO QUE TODAVÍA PODRÍAN HABLAR, SON DE SUS PROPIOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y ENTONCES, HÁGANLO VIDA. VUELVAN A ESE ORIGEN. CUANDO LOS PROBLEMAS EXISTEN, LA RECOMENDACIÓN SIEMPRE PARA TODOS ES VOLVER AL ORIGEN DE LO QUE FUE O CÓMO FUERON CREADOS. Y VUELVAN A ESE RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, EN CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE PRESENTEN Y NO SE DEJEN LLEVAR POR ESTA AMENAZA QUE CONSIDERAN DE IDEOLOGÍAS DE GÉNERO, QUE NO TIENEN ABSOLUTAMENTE NADA QUE VER CON EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA TAL Y COMO SUS PROPIOS PRINCIPIOS DE DOCTRINA Y SUS PROPIOS POSTULADOS, LO SEÑALAN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 36 EN LA FRACCIÓN XXI** POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y JORGE OBED MURGA CHAPA; DANDO UN TOTAL DE 21 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.**

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16657/LXXVI, 16705/LXXVI Y 16726/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17722/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA **01 DE NOVIEMBRE DEL 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17722/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL **PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA** **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. –** SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 4, LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO IV, EL ARTÍCULO 30 Y EL ARTÍCULO 31 Y SE ADICIONAEL ARTÍCULO 19 BIS 1, EL ARTÍCULO 31 BIS, 31 BIS 1, 31 BIS 2, TODO DE LA **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 4°. …...................................................................................................................................................

I. AL V. ..................................................................................................................................................................

VI. PADRÓN **ÚNICO DE BENEFICIARIOS: SISTEMA DE INFORMACIÓN CENTRAL, QUE INTEGRA Y ORGANIZA DATOS SOBRE LOS BENEFICIARIOS QUE RECIBEN APOYOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL.**

**ARTÍCULO 19 BIS 1. LA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL ESTATALES Y MUNICIPALES, DEBERÁ CONTENER LA LEYENDA “ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.**

**ASIMISMO, TODA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL ESTATALES O MUNICIPALES ATENDERÁ A LOS TÉRMINOS Y PLAZOS FIJADOS POR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL FEDERAL Y LOCAL.**

TÍTULO IV

DE LA PLANEACIÓN, DIFUSIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BENEFICIARIOS

CAPÍTULO IV

DEL PADRÓN **ÚNICO** DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

**ARTÍCULO 30.** CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, EL ESTADO, **POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA, DEBERÁ INTEGRAR EL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, EL CUAL CONTENDRÁ DE FORMA UNIFICADA Y ORGANIZADA LA RELACIÓN OFICIAL DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL QUE BRINDAN LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**ARTÍCULO 31. EL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS TIENE POR OBJETO:**

1. **CONOCER CON PUNTUALIDAD EL DESTINO DE LOS APOYOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, TANTO A NIVEL PERSONAL, FAMILIAR Y POR DIFERENTES AGREGADOS TERRITORIALES**
2. **TRANSPARENTAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS;**
3. **EVITAR DISTORSIONES Y DUPLICIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE LOS APOYOS GUBERNAMENTALES;**
4. **UNIFICAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES;**
5. **ARTICULAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS BAJO CRITERIOS DE COMPLEMENTARIEDAD, INTEGRALIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES; Y**
6. **GENERAR INFORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL.**

**ARTÍCULO 31 BIS. LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEBERÁ PUBLICARSE EN UN MICROSITIO DENTRO DE LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA. ARTÍCULO 31 BIS 1. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE POR LO MENOS CADA SEIS MESES ARTÍCULO 31 BIS 2. LOS DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS QUE SE INTEGREN EN EL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS SE REGIRÁN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESERVANDO AQUELLOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y HACIENDO PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYAN INFORMACIÓN FUNDAMENTAL. LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO SERÁN LOS RESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEL RESGUARDO Y BUEN USO DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO PODRÁ EMPLEARSE PARA FINES COMERCIALES, ELECTORALES, NI PARA OTROS DE ÍNDOLE DISTINTA A LA CONSULTA CIUDADANA Y A LOS FINES ESTABLECIDOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS; SU USO INDEBIDO SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE ESTE ORDENAMIENTO Y DE LAS DEMÁS NORMAS VIGENTES APLICABLES.**

**TRANSITORIOS. PRIMERO. -** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO. -** EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DENTRO DE LOS 120 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO DEBERÁ ADECUAR LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES. **TERCERO. -** PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES EMANADAS DEL PRESENTE DECRETO, ESTAS SE PROGRAMARÁN ACORDE A LAS CAPACIDADES FINANCIERAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO TOMANDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA** **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EL EXPEDIENTE QUE NOS TRAE ESTA TRIBUNA ES EL 17722, QUE PROPONEMOS LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. EN RESUMIDAS CUENTAS, SON ALGUNOS ARTÍCULOS QUE PEDIMOS MODIFICAR EN EL TEMA DE LOS APOYOS QUE SE DAN POR DIVERSAS SECRETARÍAS EN APOYO A LOS CIUDADANOS QUE, SON ESTOS APOYOS, QUE ESTÉN RIGUROSAMENTE REGISTRADOS Y QUE HAYA SOLAMENTE UNA SECRETARÍA, EN ESTE CASO, QUE SE HAGA CARGO DE TODOS LOS APOYOS QUE SE DAN A NIVEL ESTATAL Y QUE NO SEAN DE USO BENÉFICO EN TEMPORADA ELECTORAL, ESTO ES LO QUE NOSOTROS PEDIMOS EN ESTA REFORMA; QUE HAYA UN PADRÓN ÚNICO EN EL TEMA DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON ESTA INTENCIÓN, LO QUE BUSCAMOS ES QUE NO SE DUPLIQUEN LOS APOYOS A LOS CIUDADANOS Y QUE NO SE HAYA UN CONDICIONAMIENTO A LOS CIUDADANOS QUE SEAN BENEFICIADOS CON TODOS LOS APOYOS QUE DA EL ESTADO EN ESTE SENTIDO Y TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN APLICA PARA LOS MUNICIPIOS. ENTONCES, LES PEDIRÍA SU VOTO A FAVOR DE ESTA REFORMA QUE ESTAMOS PROPONIENDO Y QUE, AMABLEMENTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PROPONE A ESTE PLENO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. TOMO ESTE TURNO, NO ES EN CONTRA, ES EN ABSTENCIÓN. LA PRESENTE INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE 17722, SI BIEN, INVOCA LA TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN PARA CONOCER EL IMPACTO Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADO A LA ATENCIÓN DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, LA MISMA PRESENTA DIVERSAS CONTRADICCIONES TANTO NORMATIVAS, COMO TÉCNICAS, QUE LO HACEN INOPERANTE EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PLANTEADA. LA PROPUESTA QUE SE ESTUDIÓ EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, LO QUE SE PRETENDE NO ES REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL, ESPECÍFICAMENTE PARA LA CREACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS, ENTRE OTRAS OBSERVACIONES, NO ADJUNTA EL ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTAL REQUERIDO POR LEY Y, CONTRARIO A SU PLANTEAMIENTO, ESTA INICIATIVA ENTORPECERÍA LOS PROCESOS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DENTRO DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, CUYA OPERACIÓN, YA ESTÁ REGULADO POR LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, POR EJEMPLO: LA INICIATIVA PROPONE ADICIONAR LA LEYENDA “ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DESTINADOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”, CUANDO ESA LEYENDA YA APARECE EN LOS FORMATOS ACTUALES POR MANDATO FEDERAL, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; POR OTRO LADO, LA PROPUESTA EN SU ARTÍCULO 30, INCLUSO ELIMINA ALGUNOS AVANCES YA GANADOS COMO QUITAR LA REFERENCIA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO QUE SÍ CUENTA LA LEY VIGENTE; OTRO EJEMPLO, POR SI FUERA POCO, LA INICIATIVA NO CONSIDERA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO YA CUENTA CON UNA NORMATIVA Y UN MICRO SITIO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL IMPLEMENTAR, ES OTRO MICRO SITIO AL RESPECTO, PODRÍA GENERAR DUPLICACIONES EN EL USO DE GASTO PÚBLICO DEDICADO A LA MATERIA Y, POR SUPUESTO, QUE NO ESTÁ CONTEMPLADO EN EL ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTAL. TAL VEZ SI EN REALIDAD FUERA EL ÁNIMO DE CONOCER Y MEDIR EL IMPACTO DE LOS RECURSOS FOCALIZADOS EN LA ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS, UNA MANERA DE AGREGAR VALOR A LA NORMATIVA ESTATAL HUBIERA SIDO, POR EJEMPLO: VISIBILIZAR QUE EL PADRÓN CONTENGA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL TANTO FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PERO, PUES, ESTE OMITE LA PROPUESTA. ES POR ESO, QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VOTARÁ EN ABSTENCIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. AHORA SÍ QUE COMO DICE EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, *“TENGAN, PARA QUE APRENDAN”*. LA VERDAD ES QUE ES ABSURDO QUE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO VENGA A DECIR QUE NO PUEDEN TRANSPARENTAR CUÁLES SON LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PORQUE ESTO AFECTARÍA LAS FINANZAS Y QUE NO SE CONTEMPLA UN PRESUPUESTO PARA PODER TRANSPARENTAR QUIÉNES SON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO, LA VERDAD ES QUE ESTE ES UN PRETEXTO BASTANTE ABSURDO. YO QUIERO MOSTRAR EL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS QUE SE TIENE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, EN DONDE ES PÚBLICO CADA PESO QUE RECIBEN LOS Y LAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y ES TAN SENCILLO COMO BUSCAR EN GOOGLE “PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS” Y APARECE TODA LA INFORMACIÓN POR CATÁLOGOS, POR ANEXO, TAMBIÉN APARECE LA INFORMACIÓN POR DEPENDENCIAS, SI SON PROGRAMAS DE SADER, SI SON PROGRAMAS DE LA SEP, SI SON PROGRAMAS PRIORITARIOS COMO LA PENSIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE, POR CIERTO, VA A AUMENTAR A $6 MIL PESOS A PARTIR DEL PRÓXIMO AÑO, GRACIAS AL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y A TODA ESTA POLÍTICA SOCIAL DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, TAMBIÉN VIENE TRANSPARENTADO CADA PESO QUE RECIBEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, NO SOLAMENTE POR ESTADO, INCLUSO VIENE POR MUNICIPIO, QUIÉNES SON LAS PERSONAS CON SU NOMBRE COMPLETO Y TAMBIÉN CON EL MONTO TOTAL QUE RECIBIERON Y EN QUÉ BIMESTRE; ESTO ES LO QUE HACE UN BUEN GOBIERNO, ESTO ES LO QUE HACE EL GOBIERNO EMANADO DE MORENA Y ESTO ES LO QUE HACE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, PORQUE MOVIMIENTO CIUDADANO NO QUIERE TRANSPARENTAR QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS PROGRAMAS PORQUE YA LO HEMOS VISTO, QUE AHÍ ANDAN FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ANDAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS PROMOVIÉNDOSE CON LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES, COSA QUE ES BASTANTE LAMENTABLE, VERGONZOSA; LOS RECURSOS PÚBLICOS SON PARA LA GENTE Y SE DEBE TRANSPARENTAR EN QUÉ SE UTILIZAN. LO VUELVO A DECIR, TENGAN, PARA QUE APRENDAN; LES INVITO A QUE VEAN EL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ESTÁ AL ALCANCE DE UN CLIC, Y ESTO PORQUE LA GENTE MERECE SABER EN QUÉ SE GASTA EL DINERO Y QUIÉNES LO ESTÁN RECIBIENDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL DICTAMEN EN LO GENERAL** POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA** **LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17722/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17185/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA **28 DE JUNIO DEL 2023** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17185/LXXVI,** EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** MEDIANTE EL CUAL SOLICITA **LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN EXHORTAR AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REALICE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL MERCADO DEL NORTE; ASÍ COMO PARA QUE SE REALICE UN CONVENIO CON LOS LOCATARIOS DE DICHO MERCADO PARA RECOGER LA BASURA DE LOS CONTENEDORES UBICADO EN LA CALLE COLEGIO CIVIL Y LA AVE. CRISTÓBAL COLON DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ACUERDO. PRIMERO. -**  LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO, REALICE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE DRENAJE UBICADO EN LA CALLE COLEGIO CIVIL Y LA AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN EN LA COLONIA OBRERA, SARABIA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, EN BREVE TÉRMINO, REALICE UN CONVENIO CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO DEL NORTE PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LOS CONTENEDORES, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE COLEGIO CIVIL Y LA AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. **TERCERO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AGRADECER A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES QUE LE PUSO INTERÉS A ESTE TEMA, MUCHAS GRACIAS, PERO ERA OTRO TEMA. NO, AGRADECER A LA COMISIÓN EL PODER RESOLVER ESTO Y HACER UNA REFLEXIÓN SOBRE EL MERCADO DEL NORTE, ES UN EDIFICIO HISTÓRICO QUE DEBERÍAMOS DE VER SI LO PODEMOS RECUPERAR. GRACIAS, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 17185/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16842/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16842/LXXVI,** QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL PAQUETE FISCAL 2024, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL Y SE IMPLEMENTE EL PROGRAMA DE GUARDIA NOCTURNO EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2024, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE SE PUEDA RESGUARDAR Y PROTEGER LOS PLANTELES EDUCATIVOS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR. **SEGUNDO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES, PRIMERO QUE NADA, AGRADECER A LA COMISIÓN EL DAR CELERIDAD A ESTE TEMA QUE, ES UNA PETICIÓN REAL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DE LOS MAESTROS DE DIVERSAS ESCUELAS, SOBRE TODO DE LAS QUE ESTÁN EN ALGUNAS ZONAS VULNERABLES Y QUE, OBVIAMENTE POR LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS EN DONDE SE ENCUENTRAN, SON SEGUIDO, PUES, VÍCTIMAS DE LOS LADRONES. PEDIRLES EL VOTO A FAVOR PORQUE CREO QUE, SI SALVAGUARDAMOS LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, CON EL ESFUERZO QUE HACEN LOS PROPIOS MAESTROS, CON EL ESFUERZO QUE HACEN LAS PROPIAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y, PUES, RESULTA QUE UNA MAÑANA QUE COMPRAN UN CLIMA, UN ABANICO, UN MEJOR PUPITRE, PUES, LOS AMANTES DE LO AJENO SE LO LLEVAN PORQUE NO HAY UNA VIGILANCIA. SABEMOS QUE ES DIFÍCIL, QUE ES MUY DIFÍCIL, QUE EN MÁS DE 4 MIL ESCUELAS PUEDA HABER UN GUARDIA, PERO SÍ, AL MENOS, QUE VEAMOS LA POSIBILIDAD (DE MANERA GRADUAL) DE IR VIENDO LA MANERA DE IR CONTRATANDO GUARDIAS O SISTEMAS DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, COMO LO HEMOS INSISTIDO, PARA PODER QUE SEAN VIGILADAS Y QUE, OBVIAMENTE EL PATRIMONIO, INSISTO, QUE TANTO LE CUESTA A LOS PADRES DE FAMILIA Y A LOS MAESTROS PRESERVAR EN SUS CENTROS EDUCATIVOS, PUES, PUEDA ESTAR AHÍ. COMO TODOS SABEMOS, LA EDUCACIÓN, CREO QUE ES EL PILAR DE TODOS LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS; SI INVERTIMOS EN EDUCACIÓN, INVERTIMOS EN MENOS POLICÍAS; SI INVERTIMOS EN EDUCACIÓN, INVERTIMOS EN MEJORES CIUDADANOS QUE, UN DÍA SEAN EL FUTURO DE ESTE GRAN ESTADO, NUEVO LEÓN Y PARA ELLO, ES QUE HEMOS HECHO ESTE EXHORTO DE LA POSIBILIDAD QUE EL TESORERO, EL SECRETARIO DE FINANZAS, PUEDA HACER UNA PARTIDA PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TENGA A SU MANO LA POSIBILIDAD DE LOS GUARDIAS, SOBRE TODO EN AQUELLOS LUGARES, INSISTO, EN DONDE MUY SEGUIDO Y DE ACUERDO A LOS ÍNDICES, SON VULNERADOS, PERDIENDO ASÍ, EL PATRIMONIO. LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE ESTE EXHORTO, ESPERANDO QUE PUEDAN DAR EL VOTO A FAVOR EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y OBVIAMENTE A LOS MAESTROS Y DE TODA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON PERMISO DEL PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EL CUAL, NOS PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN RELACIÓN AL EXHORTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2024, DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE SE PUEDA RESGUARDAR Y PROTEGER LOS PLANTELES EDUCATIVOS FUERA DEL HORARIO ESCOLAR. ES DE SEÑALAR QUE, ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUENTEN CON ESPACIOS ADECUADOS PARA QUE PUEDAN ESTAR CÓMODOS Y, POR ENDE, TENGAN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, Y ME CONSTA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALIZA SU TRABAJO AL BUSCAR LA MANERA DE BRINDARLA A CADA PLANTEL EDUCATIVO, LO QUE REQUIERE PARA QUE ESTÉ EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y, DE ESTA MANERA, LOS ALUMNOS PUEDAN DESARROLLARSE Y APRENDER DURANTE SU ESTANCIA EN ELLOS. AUNADO A ESTO, LOS PADRES DE FAMILIA REALIZAN UN GRAN ESFUERZO PARA ADQUIRIR LO QUE ELLOS CONSIDERAN NECESARIO PARA REFORZAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARA QUE SUS HIJOS ESTÉN MEJOR. SIN EMBARGO, RESULTA MUY TRISTE QUE, ANTE LA DESCOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, LOS PLANTELES EDUCATIVOS SON LOS ESPACIOS QUE SE VEN AFECTADOS, YA QUE, EN ESTOS LLEGAN A OCURRIR ROBOS, LOS CUALES VAN DESDE: ARRANCAR EL CABLEADO, SUSTRAER LOS APARATOS ELECTRÓNICOS QUE TIENEN PARA APOYO DE LOS ALUMNOS Y DE LOS MAESTROS Y QUE, EN MUCHAS OCASIONES SON COMPRADOS GRACIAS AL SACRIFICIO QUE REALIZAN LOS PADRES DE FAMILIA, Y SON QUIENES DESPUÉS TIENEN QUE REPONER LO QUE FUE ROBADO, Y LO QUE MÁS NOS PREOCUPA ES QUE ESTOS CASOS, LEJOS DE DISMINUIR, VAN EN AUMENTO, YA QUE, DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS DE LA PÁGINA OFICIAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ROBOS A PLANTELES EDUCATIVOS DEL MES DE NOVIEMBRE, VAN 174, ESTANDO SOLO A 1 DE IGUALAR LOS DE LA CIFRA TOTAL DEL AÑO DE 2020, QUE ES TOTALMENTE ALARMANTE. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTOS ROBOS SUCEDEN CUANDO NO HAY VIGILANCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y POR ELLO ES LA IMPORTANCIA Y, SOBRE TODO, LA NECESIDAD DE QUE CADA ESCUELA CUENTE CON UN VIGILANTE EN CADA UNO DE LOS PLANTELES, A FIN DE QUE, NO SEAN ROBADOS O, EN SU CASO, VANDALIZADOS DURANTE LA NOCHE, YA QUE ES LA PARTE EN LA QUE NO SE CUENTA CON VIGILANCIA. DE TAL MANERA QUE CONSIDERO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA EL CONTAR CON PERSONAL QUE AYUDARÁ A VIGILAR, SOBRE TODO PROTEGER LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES, EVITANDO ASÍ QUE SE LLEGUEN A COMETER ACTOS DELICTIVOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, TODA VEZ QUE RESULTA EVIDENTE QUE LOS RONDINES QUE LLEGA A REALIZAR LAS POLICÍAS MUNICIPALES, SON INSUFICIENTES. POR ELLO ES QUE QUIERO SOLICITARLE A TODOS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE VOTEN A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADOS ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL, PARA QUE SEA UTILIZADO A CONTAR CON UN GUARDIA DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y QUE, SIN LUGAR A DUDAS, BRINDARÁ MUCHA TRANQUILIDAD A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, COMO A LOS PADRES DE FAMILIA, TODA VEZ QUE ESTA PERSONA SE ENCARGARÁ DE REALIZAR RONDINES EN EL PLANTEL Y DE ESTAR AL TANTO DE QUE TODO SE ENCUENTRE BIEN DENTRO DE LA ESCUELA, ASÍ COMO SUS ALREDEDORES. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16842/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **LA DE LA VOZ Y EL DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA , EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE**: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD ES UN DERECHO QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL COMO LOCAL. ES UN DERECHO QUE SE NOS HA RECONOCIDO CON EL FIN DE QUE SE GARANTICE Y SE BRINDE UNA COBERTURA DESDE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN; A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES Y MECANISMOS CON QUE CUENTA EL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE TODAS LAS COMUNIDADES. EN NUEVO LEÓN, CONTINUAMOS ENFRENTANDO DIVERSOS RETOS DESDE EL ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y POR SUPUESTO TAMBIÉN EL DE SALUD. EN SEMANAS RECIENTES, DEBIDO A DIVERSOS FACTORES METEOROLÓGICOS, SE PRESENTARON INTENSAS LLUVIAS EN TODO NUEVO LEÓN; LAS CUALES HAN SIDO DE GRAN BENEFICIO PARA AUMENTAR, AUNQUE SEA MÍNIMO, LOS PORCENTAJES DE AGUA EN LAS PRESAS. PERO CABE SEÑALAR, QUE ESTAS LLUVIAS TAMBIÉN GENERAN DIVERSOS PROBLEMAS, PUES HUBO VIALIDADES CONGESTIONADAS, DESBORDAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, ETCÉTERA; PERO ES NECESARIO PREVENIR LA REPRODUCCIÓN SOBRE TODO DE INSECTOS QUE PUEDAN TRANSMITIR ALGUNOS VIRUS, LO QUE PONDRÍA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS. UN EJEMPLO DE ELLO ES QUE NOSOTROS SOMOS PRÁCTICAMENTE ENDÉMICO LA CIRCULACIÓN DEL VIRUS DEL DENGUE, APARTE LA APARICIÓN DE OTROS COMO EL DE CHIKUNGUNYA Y ZIKA, QUE SU PRESENCIA INCREMENTA ANTE LA ACUMULACIÓN AGUA EN CUALQUIER RECIPIENTE. ES IMPORTANTE DECIRLES A LA COMUNIDAD QUE ESTA ACUMULACIÓN PUEDE SER DESDE EL HOGAR, POR ESO INSISTIMOS QUE ESTEMOS CON MEDIOS INFORMATIVOS Y QUE LES ESTEMOS RECOMENDANDO A LA COMUNIDAD, LA IMPORTANCIA DE QUE CUALQUIER OBJETO QUE TENGAMOS NOSOTROS EN NUESTRO PATIO O EN NUESTRO TECHO, PUEDE SER UN OBJETO QUE PUEDE SER UN POTENCIAL CRIADERO DE LARVAS; ES DECIR, DESDE UNA FICHA DE UNA BOTELLA HASTA LAS FAMOSAS TINAS O LOS CONTENEDORES QUE NO TIENEN TAPA O BIEN LAS LLANTAS QUE ESTÁN ACUMULADAS Y A VECES NO TIENEN USO EN NUESTROS PATIOS Y EN NUESTROS TECHOS. DEBEMOS DE SEÑALAR QUE PARA ESTAS ENFERMEDADES NO EXISTE VACUNA O MEDICAMENTO QUE EVITE LA INFECCIÓN POR ESTOS VIRUS DE ESTAS ENFERMEDADES, POR LO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SE ACATEN LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EVITAR QUE SE REPRODUZCA EL MOSQUITO Y LA PROPAGACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD.  POR TAL MOTIVO, RESULTA NECESARIO QUE LA POBLACIÓN PERMANEZCA ALERTA Y QUE CUENTE CON LAS BASES A QUE BUENO, CUALQUIER PERSONA QUE EN ESTOS MOMENTOS PUEDA PRESENTAR FIEBRE, DOLOR DE CABEZA, DOLOR MUSCULAR Y MALESTAR GENERAL, PUEDE SER O PUEDE TRATARSE DE ESTA SINTOMATOLOGÍA. ES POR ELLO QUE ES MUY IMPORTANTE LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS COMO LAS MENCIONABA, QUE ES EL PATIO Y TECHO LIMPIO Y TAMBIÉN LAS MEDIDAS DE FUMIGACIÓN PARA TRATAR DE CORTAR LAS CADENAS DE TRANSMISIÓN QUE SON TAN IMPORTANTES EN LA COMUNIDAD, ES DECIR, TENER UN PLAN DE FUMIGACIÓN QUE AUNQUE ESTO SE HA COMPROBADO TAMBIÉN QUE PUEDE AFECTAR A NUESTRO ECOSISTEMA, POR ESO ES IMPORTANTE LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS CIUDADANOS ANTE ESTAS LLUVIAS. ANTE ESTO, NOS PROPONEMOS A HACER EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A FIN DE QUE INFORME A LA BREVEDAD POSIBLE EL PLAN DE TRABAJO ESTATAL PARA EL CONTROL DE LA PLAGA DE MOSQUITO QUE PUEDA TRANSMITIR ENFERMEDADES VIRALES COMO EL DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA, MISMOS QUE PONEN EN RIESGO A LA POBLACIÓN; Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, QUE EN DICHO PLAN SE FORTALEZCA CON LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS PARA QUE LA POBLACIÓN DETECTE A TIEMPO LOS SÍNTOMAS BÁSICOS QUE SE PRESENTAN EN ESTAS ENFERMEDADES, CON EL OBJETIVO DE QUE PUEDAN SER TRATADAS A TIEMPO; Y DE IGUAL FORMA, SE CONTEMPLEN CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN EN TODO EL ESTADO, PERO QUE SE PROCURE PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN Y CUIDADO A LAS ESPECIES NO INVASIVAS COMO LAS ABEJAS Y PLANTÍOS O HUERTAS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO REPRESENTANTE DE UN DISTRITO DE LA ZONA CITRÍCOLA, EL MANEJO DEL COMBATE DE PLAGAS RESULTA ESENCIALMENTE PARA LOS CULTIVOS NO SEAN AFECTADOS Y SE PUEDA GENERAR UNA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE CALIDAD. ADEMÁS, TAMBIÉN RESULTA NECESARIO VELAR POR LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL CAMPO, YA QUE SU LABOR CONSISTE EN INTERACTUAR CON LOS MEDIOS NATURALES Y ELLO CONLLEVA A QUE ESTÉN EXPUESTOS A INSECTOS PORTADORES DE DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA. A SU VEZ, NO OLVIDAR LAS ESPECIES DE TRÁNSITO QUE CRUZAN POR LA ENTIDAD TODOS LOS AÑOS Y LAS LOCALES QUE ABONAN AL CUIDADO DEL CAMPO Y MANTIENEN EL EQUILIBRIO AL ECOSISTEMA LOCAL. POR ELLO, AGRADEZCO A MI COMPAÑERA DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, POR CONSIDERARME PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EXHORTO Y ESPEREMOS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL, DE PRONTA RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA EL DÍA DE HOY. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ** **EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. LE QUISIERA PEDIR APOYO PARA QUE SE PUEDA ACTIVAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE SOLICITA AL ÁREA DE SISTEMAS, ACTIVAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. **LA SUSCRITA C. DIPUTADA LOCAL MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EN CARÁCTER DE URGENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS PUENTES VEHICULARES SON RECONOCIDOS POR SER ESTRUCTURAS DE ENORME RELEVANCIA PARA LAS CIVILIZACIONES, SUS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FAVORECEN LA MOVILIDAD Y CONECTAN CON VÍAS DE ENORME TRÁNSITO, SON MÚLTIPLES LOS BENEFICIOS Y VENTAJAS PARA LA POBLACIÓN, CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL, EL CUAL ES MEJORAR LA CIRCULACIÓN VIAL, CON EL FIN DE REDUCIR TIEMPOS. ESTOS VIADUCTOS NO SON INMUNES A PADECER DE DAÑOS Y DESGASTES DE FORMA GRADUAL, PUES CONFORME AL USO HABITUAL, EN ALGÚN MOMENTO REQUERIRÁN DE ALGÚN TIPO DE MANTENIMIENTO PARA CONTINUAR CON SU FUNCIÓN, POR LO QUE SU DISEÑO Y CIMENTACIÓN DEBE DE SER SEGURA YA QUE SU EXPOSICIÓN ES PRINCIPALMENTE A CARGAS PESADAS. RECIENTEMENTE A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA POBLACIÓN DETECTÓ EL DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO EN EL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA AVENIDA RODRIGO GÓMEZ CRUCE CON AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, ASÍ COMO EN EL DE GONZALITOS CRUCE CON PASEO DE LOS LEONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, GENERANDO UNA INMINENTE PREOCUPACIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS. POR CUESTIÓN DE SUS APARIENCIAS, SE DEMUESTRAN INUSUALES DETERIOROS EN LAS VIGAS DE ACERO Y CONCRETO, COMO LO VIMOS EN EL VIDEO QUE ACABAMOS DE TRANSMITIR, SIENDO ESTOS MATERIALES DE ENORMES NECESIDADES COMO ELEMENTOS BASE PARA SUS CONSTRUCCIONES. DE IGUAL FORMA, SE VISUALIZÓ LA SEPARACIÓN DE CONCRETO POR DEBAJO DEL PUENTE, LAS VARILLAS SOBRESALEN YA DE LA ESTRUCTURA. ADEMÁS, PEDAZOS DE CONCRETO HAN CAÍDO DESDE LO ALTO, OCASIONANDO LA APERTURA DE UNA ZONA DE RIESGO TANTO PARA LOS PEATONES QUE CIRCULAN BAJO LOS PUENTES, COMO PARA LOS AUTOMÓVILES QUE TRANSITAN SOBRE LOS PASOS A DESNIVEL, QUE DEBEMOS CONOCERLOS, QUE SOMOS CIUDADANOS DE MONTERREY, SOBRE TODO DE LA ZONA PONIENTE EN EL DE RODRIGO GÓMEZ Y EL QUE CIRCULA, PUES BUENO, CIRCULAMOS EN GONZALITOS TODOS LOS CIUDADANOS DEL ÁREA METROPOLITANA. CABE SEÑALAR QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS PUENTES VEHICULARES TIENEN AÑOS DE FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE EXISTEN DIVERSOS FACTORES QUE PUEDEN OCASIONAR EL DETERIORO Y DAÑO DE LOS MISMOS, COMO LO SON EL USO CONTINUO, LOS CAMBIANTES FACTORES CLIMÁTICOS, LOS MOVIMIENTOS DE ASENTAMIENTO O SÍSMICOS Y, POR SUPUESTO, LA ANTIGÜEDAD DE LAS ESTRUCTURAS. AHORA BIEN, LAS ATRIBUCIONES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA ABARCAN LAS SIGUIENTES ETAPAS: LA PRIMERA ES LA PLANEACIÓN, EL PROYECTO URBANÍSTICO-ARQUITECTÓNICO, LA PROGRAMACIÓN, LA PRESUPUESTACIÓN, LA ADJUDICACIÓN, LA CONTRATACIÓN, LA EJECUCIÓN Y LA CONSERVACIÓN, ENTRE OTROS, DEBIENDO ENTENDER LA CONSERVACIÓN COMO EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO A ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA VIAL. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESTOS PUENTES DE DIVERSAS ADMINISTRACIONES HAN RECIBIDO MANTENIMIENTO, PRUEBA DE ELLO ES QUE A ALGUNOS DE NOSOTROS NOS HA TOCADO TRANSITAR DICHAS VIALIDADES AL MOMENTO DE QUE SE REALIZAN TRABAJOS DE REPAVIMENTACIÓN, CAMBIO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, PINTURA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL, ENTRE OTROS, PERO LO QUE NO SABEMOS ES SI ESTOS TRABAJOS SE HACEN EN APEGO A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE DEBIERON PRESENTARSE AL MOMENTO DE SU CONSTRUCCIÓN TALES COMO EL DE HIDROLOGÍA, MECÁNICA DE SUELOS, TECNOLOGÍA, GEOLOGÍA, GEOTECNIA, METEOROLOGÍA, AEROFOTOGRAMETRÍA, AMBIENTALES, ECOLÓGICOS Y DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO. COMO BIEN SABEMOS LA MAYORÍA DE ESTAS OBRAS SON PROYECTADAS PARA TENER UTILIDAD PÚBLICA DURANTE MUCHOS AÑOS, SE DISEÑAN PARA DAR FUNCIONALIDAD A CIERTO AFORO VEHICULAR, PARA MINIMIZAR TIEMPOS DE TRASLADO ENTRE OTROS, AL CAMBIAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO SOCIAL, SOBRE TODO LOS AMBIENTALES DONDE, PUES EXISTÍAN CUANDO FUERON PROYECTADOS, ES UNA PREOCUPACIÓN LATENTE QUE LAS ESTRUCTURAS SIGAN SIENDO FUNCIONALES. AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO EN EL ÁREA METROPOLITANA, MONTERREY, APODACA, GUADALUPE; ETCÉTERA, EL CASO QUE LES ESTOY PRESENTANDO ES DE MONTERREY, PERO TRANSITAN MUCHOS MÁS VEHÍCULOS QUE LOS QUE TRANSITABAN CUANDO FUERON CONSTRUIDOS ESTOS PUENTES PEATONALES Y EN VERDAD NOS HA TOCADO VER GENTE QUE TRANSITA POR ABAJO DEL PUENTE Y YA SE ESTÁN VIENDO LAS VARILLAS, EN ALGUNA OCASIÓN PUDIÉRAMOS TENER ALGUNA DESGRACIA PUES DE ALGÚN CIUDADANO, ENTONCES PUES BUENO, VIENDO ESTA PROBLEMÁTICA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ES POR LO QUE ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA SUPERVISAR Y REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LA AVENIDA RODRIGO GÓMEZ CRUCE CON LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, ASÍ COMO EN GONZALITOS CRUCE CON PASEO DE LOS LEONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS PUENTES VEHICULARES UBICADOS EN LA AVENIDA RODRIGO GÓMEZ CRUCE CON LA AVENIDA FIDEL VELÁZQUEZ, ASÍ COMO EN EL DE GONZALITOS CRUCE CON PASEO DE LOS LEONES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EVITAR EL PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, TANTO PEATONALES COMO VEHICULARES. **TERCERO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE SE REALICE UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDAN TODOS LOS PUENTES VEHICULARES Y PASOS A DESNIVEL QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. ES CUANTO, PRESIDENTE. PEDIRÍA QUE ME HICIESEN FAVOR DE VOTARLO EN ESTE MOMENTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE**. QUIENES SUSCRIBIMOS, DIPUTADOS CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DIPUTADAS** **MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR,** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE ESTA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA**,** PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECONOCER A LA COMPAÑÍA DENOMINADA “ORGANIZACIÓN REYNERA” EMPRESA LÍDER DEL SECTOR A NIVEL MUNDIAL DE LA INDUSTRIA ESCOBERA AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA INDUSTRIA ESCOBERA DE CADEREYTA JIMÉNEZ CUENTA CON MÁS DE 100 AÑOS DE EXISTENCIA, SIENDO UNA DE LAS MÁS ANTIGUAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DESDE LA FUNDACIÓN DE LA PRIMERA FÁBRICA EN 1892 HASTA NUESTROS DÍAS NO SE HAN DEJADO DE PRODUCIR ESCOBAS. EN AQUEL ENTONCES, EL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN, BERNARDO REYES, IMPULSÓ UNA SERIE DE CONDICIONES LEGISLATIVAS FAVORABLES PARA LA INVERSIÓN EN EMPRESAS Y FÁBRICAS, EN LA QUE SE FORJARON LAS PRIMERAS ESCOBERAS EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ. CON LA LLEGADA DEL FERROCARRIL, LAS ESCOBERAS EN CADEREYTA JIMÉNEZ SE CONVIRTIERON EN TODA UNA TRADICIÓN EN LA VIDA DE LOS JIMENENCES, SIENDO UN PILAR EN LA CREACIÓN DE EMPLEOS, HASTA NUESTRA ACTUALIDAD. “ORGANIZACIÓN REYNERA” SE INSTALÓ EN CADEREYTA JIMÉNEZ EN 1928. EN SUS INICIOS CONTABAN UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 10 DOCENAS AL DÍ­A MIENTRAS QUE EN LA ACTUALIDAD CUENTAN CON UNA PRODUCCIÓN ANUAL ESTIMADA ENTRE 45 Y 50 MILLONES DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA. DON AMÉRICO TREVIÑO DE LEÓN (Q.E.P.D.) FUE UNO DE LOS FUNDADORES DE “ORGANIZACIÓN LA REYNERA”UN HOMBRE VISIONARIO CONSCIENTE DE LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA Y LOS VALORES QUE ESTA REPRESENTA, QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS IMPULSÓ SU EXPANSIÓN HASTA LLEGAR A SER UNA DE LAS EMPRESAS LÍDER EN EL MERCADO A NIVEL MUNDIAL. ORGULLOSAMENTE 100% MEXICANA SIGUE CRECIENDO Y TRASCENDIENDO A NIVEL MUNDIAL. ACTUALMENTE, “ORGANIZACIÓN REYNERA”CUENTA CON 3 PLANTAS EN CADEREYTA JIMÉNEZ Y MÁS DE 1,200 COLABORADORES A LO LARGO DEL MUNICIPIO Y LA REPÚBLICA MEXICANA CON UNA FUERTE PRESENCIA EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO, DEL CUIDADO DEL HOGAR Y DE MAYORISTAS EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ Y EXPORTANDO SUS PRODUCTOS AL RESTO DEL MUNDO. HABLAR DE EMPRESAS CON MÁS DE 100 AÑOS DE EXISTENCIA EN NUESTRO PAÍS PARECERÍA TODO UN RETO. DIVERSOS ESTUDIOS MUESTRAN LO DIFÍ­CIL QUE ES DAR EL PASO A LA TERCERA GENERACIÓN Y SU CONSOLIDACIÓN EN LOS MERCADOS, SIN EMBARGO, EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN PERMITIÓ A “ORGANIZACIÓN REYNERA”DAR EL SALTO A MERCADOS EUROPEOS, ASIÁTICOS Y DE TODO EL CONTINENTE AMERICANO, ENTENDIENDO LAS NECESIDADES DE LOS CONSUMIDORES. ADEMÁS, EN “ORGANIZACIÓN REYNERA” SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOSCON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE POR LO QUE CUENTAN CON EL DISTINTIVO ESR QUE LOS ACREDITA COMO EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, RATIFICANDO SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD. ASIMISMO, CUENTAN CON LA “FUNDACIÓN REYNERA” QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE NACE DEL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL DE “ORGANIZACIÓN REYNERA”.EN ESTA SE PUEDEN LLEVAR A CABO MICRO DONATIVOS, DONACIONES DIRECTAS, APADRINAMIENTOS PARA CUBRIR LOS ESTUDIOS DE UN BENEFICIARIO, O AYUDAR EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO. HABLAR DE “ORGANIZACIÓN REYNERA” ES SINÓNIMO DE PERSEVERANCIA YA QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS HAN PASADO POR MOMENTOS COMPLICADOS. UNA DE LAS PRUEBAS MÁS DIFÍCILES QUE ENFRENTÓ, FUE EL INCENDIO DE SUS INSTALACIONES. AÑOS MÁS TARDE, EN 1960, CUANDO SE ENCONTRABA EN UNO DE LOS MEJORES MOMENTOS, UN RETO MÁS GRANDE LLEGÓ A LA VIDA DE “ORGANIZACIÓN REYNERA” EN LA QUE ESTADOS UNIDOS APLICÓ UN IMPUESTO [“AD VALOREM”](https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto_ad_valorem) DEL 32 % PARA BLOQUEAR LA EXPORTACIÓN DE LOS ESCOBEROS. RÁPIDAMENTE BUSCARON SOLUCIONES Y EMPEZARON A OFRECER MÁS LAS MATERIAS PRIMAS (ESPIGAS PROCESADAS Y MANGOS DE MADERA) A LOS FABRICANTES AMERICANOS. POR SU PARTE, NUNCA HAN PENSADO EN VENDER LA EMPRESA PESE A RECIBIR PROPUESTAS ECONÓMICAS INTERESANTES. ES POR ELLO, QUE MANTIENEN SU COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y APUESTAN POR LA MANO DE OBRA LOCAL. COMO HABITANTE DE CADEREYTA JIMÉNEZ HE SIDO TESTIGO DE LA IMPORTANCIA DE ESTA EMPRESA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. VECINOS, AMIGOS, FAMILIARES Y CONOCIDOS FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA LABORAL DE ESTA GRAN “ORGANIZACIÓN REYNERA”. POR ELLO, ME SIENTO MUY HONRADO Y COMO MIEMBRO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA PRETENDO SE RECONOZCA LA GRAN LABOR DE ESTA ORGANIZACIÓN A LO LARGO DE TRES GENERACIONES DE EMPRESARIOS DESTACADOS EN NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECONOCER A “ORGANIZACIÓN REYNERA”, AL SER UNA EMPRESA QUE GENERA MILES DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y QUE CUENTA CON UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. A TRAVÉS DE LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PRESIDENTE CIUDADANO JORGE TREVIÑO SADA Y EL VICEPRESIDENTE CIUDADANO JUAN TREVIÑO SADA. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO PARA APOYAR EN LA LOGÍSTICA DEL EVENTO A CELEBRARSE DURANTE EL PRESENTE PERIODO ORDINARIO DE SESIONES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE NOVIEMBRE. FIRMAMOS LOS INTEGRANTES DE NUESTRA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, EN EL CUAL SOLICITA QUE SE LLEVE A CABO UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE RECONOCER A LA ORGANIZACIÓN REYNERA. ES DE SEÑALAR, QUE ESTA ES UNA EMPRESA 100% NEOLONESA QUE TIENE MÁS DE 100 AÑOS DENTRO DEL MERCADO CON UN AMPLIO RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA CUAL GENERA MILES DE EMPLEOS, YA QUE ELABORA MATERIALES QUE SON DE MUCHA AYUDA A TODOS LOS HOGARES EN LO QUE SE REFIERE A LA LIMPIEZA COMO ESCOBAS, CUBETAS, SACUDIDORES, UNA GRAN VARIEDAD DE CEPILLOS Y ESPONJAS, ENTRE OTROS PRODUCTOS. ES DE RECONOCER QUE ESTA GRAN EMPRESA, LA CUAL A LO LARGO DE LOS AÑOS SE HA MANTENIDO POR TRES GENERACIONES EN DONDE SE HAN ACTUALIZADO CONSTANTEMENTE PARA ADAPTARSE A LAS NECESIDADES QUE SE ENFRENTA DÍA CON DÍA. EN TAL VIRTUD, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VOTAREMOS A FAVOR DE REALIZAR ESTE MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN “LA REYNERA” Y LOS INVITAMOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE VOTEN EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO DESECHADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SÓLO HACER UNA PROPUESTA Y QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA TURNADO A COMISIÓN… QUE SEA TURNADO A COMISIÓN”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. QUÉ LÁSTIMA QUE UN…

**C. PRESIDENTE:** “DESDE SU LUGAR”.

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “¿YA LO CONCEDIÓ? PUEDE EXPRESARLO, PRESIDENTE. AUNQUE LE CUESTE”.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE…

**C. PRESIDENTE:** “Y YA LO HABÍA DICHO, DIPUTADA, SÓLO AGREGUÉ QUE DESDE SU LUGAR…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE…

**C. PRESIDENTE:** “Y COMO SE HA DADO CUENTA A TRAVÉS DE TODA ESTA LEGISLATURA, NO ME CUESTA NINGÚN TRABAJO…

**C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ:** “QUÉ LAMENTABLE QUE NO HAYA CONSIDERACIÓN NI SIQUIERA PODAMOS VOTAR EN ESTE MOMENTO EL DAR UN RECONOCIMIENTO PLENO A UNA PERSONA QUE HA HECHO TANTO POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE LO HA PUESTO EN UN NIVEL QUE, YA DESEARÍAN MUCHOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ EN ESTE PLENO. Y LAMENTABLEMENTE PORQUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SUCEDE. ESTO SE VE MÁS CON LA MIOPÍA DE LOS COLORES PARTIDISTAS QUE, MÁS BIEN, POR EL INTERÉS DE UN PUEBLO TAN IMPORTANTE Y TAMBIÉN MERECE NUESTRO RECONOCIMIENTO, COMO ES EL MUNICIPIO DE CADEREYTA. LO QUE SÍ SOLICITO, ES QUE ESTE ASUNTO SEA ENTONCES TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, PORQUE ENTIENDO CUÁL ES LA INTENCIÓN DE APAGAR O DE MINIMIZAR ESTA INTENCIÓN QUE TIENE EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ, DE DAR UN RECONOCIMIENTO PLENO A UN CIUDADANO DE SU MUNICIPIO, PERO, PUES LAMENTABLEMENTE NO SE CUENTA CON EL APOYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NI DEL PRI. Y ESTO ES IMPORTANTE QUE LO SEPAN LOS CIUDADANOS DE CADEREYTA, SIN EMBARGO, DESDE MOVIMIENTO CIUDADANO SÍ ESTAMOS INTERESADOS EN QUE SE RECONOZCA ESTE ESFUERZO Y ESTE LIDERAZGO DE UN PERSONAJE COMO EL DUEÑO DE LA EMPRESA REYNERA PARA QUE PUEDA SER RECONOCIDO POR ESTE PLENO COMO SE HA HECHO EN OTROS MOMENTOS. ASÍ ES QUE, CON CARÁCTER DE URGENTE A COMISIONES, SÍ; AUNQUE SEA DE ESA MANERA PORQUE USTEDES PONEN LAS CONDICIONES PÉSIMAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CIUDADANOS, SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO ES LO QUE LE SOLICITO Y AL MENOS ASÍ, QUE AL MENOS LOS VOTOS EN COMISIONES SÍ VAYAN EN CONGRUENCIA Y APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. PUES SÍ, TRISTEMENTE, COMO BIEN DICE MI COMPAÑERA, DA MUCHA TRISTEZA QUE ALGUNOS OTROS TEMAS, SEAN MÁS IMPORTANTES PARA NUEVO LEÓN ¿VERDAD? Y HAN HECHO ESPACIOS SOLEMNES PARA OTRO TIPO DE PERSONAS, PERO BUENO, YO MEJOR DECLINO QUE SEA VOTADO Y QUE EL ASUNTO ASÍ QUEDE”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADO. Y TODA VEZ QUE HAY UNA PETICIÓN DEL DIPUTADO MAURO MOLANO, LA PROPUESTA DE ESTA PRESIDENCIA ES **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, PRESIDENTE. SIENTO YO QUE LO QUE REFIRIÓ EL COMPAÑERO MOLANO ES UN POSICIONAMIENTO, YO COMO PROMOVENTE DE DICHA PETICIÓN, SOLICITO QUE YA NO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO Y QUE SE DECLINA…ME DESISTO DE ESTA PETICIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “O SEA, LO QUE USTED SOLICITA ES QUE ¿NO SE HAGA EL ESPACIO SOLEMNE?”.

**C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ:** “ASÍ ES… NO, QUE NO SE TURNE A COMISIÓN Y QUE DECLINO MI PARTICIPACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “ES QUE, A VER, LO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN, DIPUTADO, Y LO QUE YA SE DIO UN TURNO POR PARTE DE ESTA MESA DIRECTIVA ES A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MAURO MOLANO, TODA VEZ QUE EL ASUNTO NO SE VOTÓ EN ESE MOMENTO. ENTONCES EL ASUNTO YA ESTÁ, YA SE LEYÓ Y POR ESO ANTE LA PETICIÓN DE UN DIPUTADO ES QUE SE TURNE A COMISIONES. ENTONCES, AL FINAL DEL DÍA, ENTIENDO QUE SU PARTICIPACIÓN HOY EN LA PETICIÓN ES QUE, NO SE TURNE A COMISIONES, PERO DESAGRACIADAMENTE YA HUBO UNA PETICIÓN DE UN DIPUTADO DE QUE SE TURNARA…

**C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ**: “DE HECHO, DE IGUAL MANERA, NO FUE VOTADA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MOLANO. ENTONCES, YO COMO PROMOVENTE TENGO TODO MI DERECHO DE DECIR QUE DECLINAR MI PARTICIPACIÓN…DE DESISTIRME…MI POSICIONAMIENTO”.

**C. PRESIDENTE:** “BUENO, SE RECIBE SU DESISTIMIENTO, PERO TAMBIÉN INFORMARLE QUE ES UNA FACULTAD DE ESTA MESA DIRECTIVA EL RETURNO DE LOS ASUNTOS… ¿QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ**:** “GRACIAS, PRESIDENTE. SÓLO COMENTARLE EN UNA MOCIÓN QUE, EL PROMOVENTE ESTÁ DECLINANDO SU PARTICIPACIÓN, SOLICITÁNDOLE QUE QUEDE SOLAMENTE COMO UN POSICIONAMIENTO. POR LO TAL, SOLAMENTE TIENE QUE REGISTRARSE COMO UN POSICIONAMIENTO, LA SOLICITUD DEL DIPUTADO QUE LE ANTECEDIÓ AL DIPUTADO CARLOS, ERA EN BASE A UNA PETICIÓN QUE HIZO DE VOTARSE, POR LO QUE AL SER DECLINADO EL ORIGEN, PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE, NO VA. ENTONCES SIMPLEMENTE DÉJELO COMO UN POSICIONAMIENTO, NO TIENE PARA QUE TURNARSE EN CALIDAD DE NADA”.

**C. PRESIDENTE:** “SE QUEDA ASENTADO LO QUE HAN COMENTADO LOS DIPUTADOS COMO MOCIÓN, SÓLO REITERAR QUE EL PROCESO LEGISLATIVO, YA SE HABÍA LLEVADO A CABO Y ESTA MESA DIRECTIVA YA HABÍA TURNADO EL EXPEDIENTE. SI USTEDES CONSIDERAN O EL DIPUTADO CONSIDERA, QUE NO SE ESTÁ HACIENDO DE LA MANERA CORRECTA, PUEDE HACERLO POR SUS MEDIOS JURÍDICOS. Y ESTA MESA DIRECTIVA, YA LO TURNÓ, YA SE DIO Y POR ESO, CONSIDERAMOS QUE SE DEBE CONTINUAR CON ESE PROCESO. Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES DESDE SU LUGAR”.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI PUEDE DAR LECTURA AL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA QUE QUEDE CLARIDAD ACERCA DE LO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ; Y EN ESE SENTIDO, SI ÉL YA DECLINÓ TAMBIÉN, PUES YO RETIRO MI PROPUESTA DE QUE SEA ENVIADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ASÍ ES QUE, PREVALECE EL SENTIDO DE LO QUE EL PROMOVENTE ESTÁ SOLICITANDO; ASÍ ES QUE, NO INTENTEN SALVAR LA CARA DE VERGÜENZA QUE DEBERÍAN DE TENER FRENTE AL PUEBLO DE CADEREYTA, INTENTANDO ENVIANDO ESTE DOCUMENTO HACIA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN”.

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO A LA SECRETARÍA LEER EL 102”.

ENSEGUIDA, LA C. SECRETARIADIO LECTURA AL ARTÍCULO 102, QUIEN EXPRESÓ: “*ARTICULO 102.- LA INICIATIVA DE LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CORRESPONDE A TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO O CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS. EL DERECHO DE INICIATIVA COMPRENDE TAMBIÉN EL DERECHO DEL O LOS PROMOVENTES A RETIRARLA DESDE EL MOMENTO DE SU ADMISIÓN Y HASTA ANTES DE QUE SEA VOTADO POR EL PLENO DEL CONGRESO”.*

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, SECRETARIA. Y BUENO, REPITO, COMO EN CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO, EL ASUNTO TODAVÍA NO ESTÁ VOTADO, YA ESTÁ TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE PORQUE ASÍ SE SOLICITÓ POR UN LEGISLADOR, A LA COMISIÓN; Y, BUENO, TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE HACER VALER ESTE ARTÍCULO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:“PUEDE DECIRLO…

**C. PRESIDENTE:** “DESDE SU LUGAR”.

**C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ**: “¡ÁNDELE! MUY BIEN. EN ESE MISMO SENTIDO, TODAVÍA NI SIQUIERA ES SOMETIDO A VOTACIÓN; ENTONCES, ES MOMENTO OPORTUNO PARA QUE EL PROMOVENTE LO RETIRE, QUE ES LO QUE ESTÁ HACIENDO. ASÍ ES QUE SE RETIRA, NO SE VOTA NI QUE SE VAYA A COMISIONES, NO SE VOTA NI SIQUIERA QUE SEA CON CARÁCTER DE URGENTE, Y QUEDA SIN EFECTO. ASÍ DE CLARO ESTÁ EL REGLAMENTO; ENTONCES, YA NO LE BUSQUE MÁS PRESIDENTE, YA, NO SE HAGA BOLAS, ESTÁ MUY CLARO EL ARTÍCULO Y QUE QUEDE BIEN CLARO QUE LA BANCADA DEL PRI Y DEL PAN NO QUIEREN RECONOCER AL DUEÑO DE LA EMPRESA “REYNERA”, EN CADEREYTA. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “DIPUTADA, SÓLO DEJAR EN CLARO QUE LA PETICIÓN DE QUE NO SE RECONOZCA Y QUE SE RETIRE, FUE HECHO POR UN DIPUTADO DE SU BANCADA; UN DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MAURO MOLANO, SOLICITÓ QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN; USTED SOLICITÓ QUE SE DIERA CON CARÁCTER DE ¡URGENTE! Y ESTA MESA DIRECTIVA YA HIZO EL TURNO. YO LO QUE LE SOLICITO AL DIPUTADO PROMOVENTE, ES QUE, SI DECIDE RETIRARLO EL TURNO ANTES DE QUE SE VOTE EN COMISIÓN, LO HAGA DE ESA MANERA Y NO ALTERANDO ALGO QUE YA HICIMOS EN UN PROCESO LEGISLATIVO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SANDRA PÁMANES”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ,** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ENTIENDO QUE TODA LA ARGUMENTACIÓN QUE SEÑALA AHORITA, USTED, ES SOLAMENTE PARA TRATAR DE EJEMPLIFICAR O DE EXPLICAR ESTA MANIOBRA TAN PERVERSA DEL PAN PARA EVITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO CARLOS RODRÍGUEZ ¿SÍ? ENTONCES, SE QUEDA SIN EFECTO TODO ESO, ESO ES LO QUE SE LE ESTÁ PIDIENDO, YA, NO HAY NECESIDAD DE QUE ARGUMENTE USTED NADA, NI QUE LES LAVE LA CARA ACÁ A LOS DIPUTADOS DE SU BANCADA ¿SÍ? SE RETIRA LA PROPUESTA Y YA NO HAY TEMA; NO ES NECESARIO QUE SE ENVÍE A COMISIONES NI QUE SE VAYA CON CARÁCTER DE URGENTE, ASÍ DE SIMPLE; Y QUE QUEDE BIEN CLARO, Y REPITO, QUIENES SE NIEGAN A DAR ESTE RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA “REYNERA”, ES NADA MÁS Y NADA MENOS QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE ¡OH! SORPRESA, GOBIERNA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA. ES CUANTO”.

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS. QUEDA ASENTADO EN EL ACTA LAS INTERVENCIONES DE TODOS LOS DIPUTADOS. Y CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL”.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL CONSUMO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, ESTÁ MUY PRESENTE EN NUESTRA SOCIEDAD, Y SE HA CONVERTIDO EN UN SERIO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE ESTÁ GENERANDO CONSECUENCIAS NEGATIVAS NO SÓLO EN EL ÁMBITO INDIVIDUAL DE QUIEN CONSUME, SINO TAMBIÉN A NIVEL FAMILIAR Y DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HA CIRCULADO POR DIFERENTES REDES SOCIALES, UNA IMAGEN DONDE SE ALERTA SOBRE LA PRESENCIA DE FENTANILO EN DULCES, LOS CUALES ESTÁN SIENDO DISTRIBUIDOS EN ESCUELAS DE ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS. SI BIEN, DIFERENTES FISCALÍAS DE ESTADOS VECINOS YA DESMINTIERON LA INFORMACIÓN Y SOSTIENEN QUE NO HAN RECIBIDO REPORTES O DENUNCIAS SOBRE ALIMENTOS COMBINADOS CON FENTANILO, EL TEMOR ENTRE PADRES DE FAMILIA SE ACRECENTÓ ANTE EL RIESGO QUE CORREN SUS HIJOS DE TENER ACCESO AL POTENTE OPIOIDE SINTÉTICO QUE HA GENERADO UNA DE LAS PEORES CRISIS DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS, NUESTRO PAÍS HERMANO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PRESENCIA DE ESTUPEFACIENTES EN ALIMENTOS ES UNA PROBLEMÁTICA A NIVEL INTERNACIONAL, QUE DEBE SER ATENDIDA CON PRONTITUD, PUES CADA VEZ MÁS NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN EXPUESTOS A CAER EN PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, AL HACER ESTOS ESTUPEFACIENTES, MÁS LLAMATIVOS PARA LAS INFANCIAS. SEGÚN DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE DROGAS (DEA EN SUS SIGLAS EN INGLÉS), DURANTE EL 2022 SE ADVIRTIÓ SOBRE ESOS DULCES QUE SE LES LLAMABA DULCES ARCOÍRIS, UNAS PASTILLAS DE COLORES QUE ASEMEJAN PUES SE PRÁCTICAMENTE UN DULCE, UNA GOLOSINA, PERO, QUE CONTIENE FENTANILO; POR ELLO CONSIDERO IMPERANTE NO DESCARTAR CUALQUIER TIPO DE POSIBILIDAD O PRESENCIA DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS EN NUESTRO PAÍS. EL FENTANILO ES SUMAMENTE PELIGROSO, ESTA DROGA ES UN OPIOIDE SINTÉTICO 50 VECES MÁS POTENTE QUE LA HEROÍNA Y 100 VECES MÁS POTENTE QUE LA MORFINA, POR LO QUE LA INGESTA DE ESTE TIPO DE SUSTANCIAS PUEDE SER MORTAL PARA MENORES DE EDAD. AHORA BIEN, EN NUESTRO PAÍS SE HAN REPORTADO DIFERENTES CASOS DONDE LA INGESTA DEL FENTANILO HA COBRADO LA VIDA INCLUSO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE LO HAN CONSUMIDO, POR ELLO, ES QUE TANTO LOS CASOS REPORTADOS EN MÉXICO COMO LA INFORMACIÓN TAMBIÉN QUE PROPORCIONA LA AGENCIA ANTINARCÓTICOS ESTADUNIDENSE, SON IMPORTANTES PRECEDENTES PARA ENCENDER ESAS ALERTAS, ESOS FOCOS ROJOS SOBRE EL RIESGO DE QUE LOS MENORES DE EDAD Y ADULTOS CONSUMAN ALGÚN TIPO DE ALIMENTO COMBINADO CON FENTANILO. Y SI BIEN, ESTA INFORMACIÓN, REPITO, YA FUE DESMENTIDA POR ALGUNAS AUTORIDADES, COMO MADRE DE FAMILIA TAMBIÉN, CONSIDERO NECESARIO QUE SE ACLARE ESTA SITUACIÓN, PARA DESCARTAR CUALQUIER TIPO DE INDICIO DE QUE ESTO SUCEDA EN NUESTRA ENTIDAD; Y ES POR LO ANTERIOR QUE ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI HAN RECIBIDO DENUNCIAS FORMALES O REPORTES SOBRE UNA POSIBLE DISTRIBUCIÓN DE FENTANILO DISFRAZADO EN PASTILLAS DE COLORES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO, EN CASO SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EMITIR LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES TANTO A LAS ESCUELAS, ASÍ COMO A LOS PADRES DE FAMILIA, PARA QUE PUEDAN ESTAR PENDIENTES DE ESTA SITUACIÓN Y PROTEGER PRINCIPALMENTE A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUIENES PUEDEN SER LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE A UNA INTOXICACIÓN POR DROGAS. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DE NUESTRO ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REFUERCEN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DENTRO TAMBIÉN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUESTRA ENTIDAD, ENFOCADAS AL COMBATE DE ADICCIONES, ASÍ COMO QUE SE BRINDE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE SOBRE EL DAÑO QUE ÉSTAS PUEDEN OCASIONAR A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE LAS CONSUMEN. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA HACER UN EXHORTO MUY RESPETUOSO, ACLARO, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE PONDERANDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, SE REFUERCEN LOS DENOMINADOS OPERATIVOS QUE CONOCEMOS DE MANERA COLOQUIAL MOCHILA, EL OPERATIVO MOCHILA DENTRO DE LAS AULAS DE TRABAJO, COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO TAMBIÉN HACIA SU INTEGRIDAD. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE DEL 2023. FIRMAN, SU SERVIDORA Y LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE TODOS LO CONOCEMOS, LOS QUE FORMAMOS PARTE DE ESTA LEGISLATURA, COMO HA IDO INCREMENTANDO LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN NUESTRA ENTIDAD; COMO CADA VEZ ES MÁS FÁCIL CONSEGUIRLOS; Y COMO CADA VEZ ES MÁS FÁCIL QUE LLEGUEN A LOS MENORES DE EDAD. LO QUE ESTAMOS HABLANDO, Y POR ESO DECÍA MUY CLARO EL TEMA DE QUE SE HA DESMENTIDO EN DIFERENTES ESCUELAS DEL NORTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PERO DICEN POR AHÍ, QUE CUANDO EL RÍO SUENA ES PORQUE AGUA LLEVA. ¿A QUÉ ME REFIERO CON ESTO? A QUE EN CUALQUIER MOMENTO PUDIERA ESTAR PASANDO EN NUESTRA ENTIDAD, Y SI ESTÁ PASANDO, TENEMOS QUE BUSCAR LA MANERA DE PREVENIR; PORQUE, ALGUNAS PERSONAS O ALGUNOS MENORES DE EDAD PUDIERAN DETENERSE AL ESCUCHAR ALGO YA CONOCIDO O ALGUNAS DROGAS YA CONOCIDAS; PERO CUANDO SE LAS PRESENTAN EN UNA FORMA MUY ATRACTIVA, Y ENTRE LOS MISMOS MENORES MENCIONAR QUE NO PASA NADA, RECORDEMOS ALGO, EL FENTANILO, LO MENCIONABA AHORITA EN LA LECTURA QUE HICE HACE UN MOMENTO, ES MUCHO MÁS ADICTIVO QUE LA PROPIA MORFINA; ¿QUÉ QUIERE DECIR? QUE CON CONSUMIR TAN SOLO UNA VEZ FENTANILO, UN MENOR DE EDAD AL IGUAL QUE UN ADULTO, PUEDE CONVERTIRSE EN UN ADICTO A ESTA SUSTANCIA DE MANERA INMEDIATA. ENTONCES, HEMOS VISTO YO CREO QUE TAMBIÉN TODOS EN REDES SOCIALES DEL IMPACTO QUE TIENE EL FENTANILO EN LA VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON LAS CONSECUENCIAS QUE TIENEN DE MANERA INMEDIATA Y QUE NO QUISIÉRAMOS QUE LLEGARAN NI A LOS ADULTOS DE NUESTRA ENTIDAD, MUCHO MENOS A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASÍ QUE LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ESCRITO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. DE NUEVA CUENTA LE SOLICITO DE FAVOR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SUBO A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA ANITA GONZÁLEZ, YA QUE POR EL BIEN DE NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, YO NO TENGO HIJOS PERO TENGO SOBRINOS, TENGO SEIS SOBRINOS; Y POR SUPUESTO QUE ME PREOCUPA EL AMBIENTE Y LO QUE OBTIENEN POR EJEMPLO EN LA ESCUELA, EN SU GRUPO SOCIAL, ETCÉTERA; EN LOS LUGARES DONDE DIARIAMENTE ESTÁN VIVIENDO O TRANSITANDO; Y HACE PRECISAMENTE ALGUNOS MESES UNA DE MIS SOBRINAS LLEGÓ CON INFORMACIÓN DE UNA CAMPAÑA ACERCA DE ESTA SUSTANCIA O ESTA DROGA, EN DONDE LES ESTABAN DANDO LA INFORMACIÓN, PERO ES IMPORTANTE EL REFORZAR ESTAS CAMPAÑAS. YA QUE COMO BIEN LO HA MENCIONADO MI COMPAÑERA, EL FENTANILO SE HA CONVERTIDO, BUENO, ESE ES UN DATO QUE EN ESTADOS UNIDOS SE HA CONVERTIDO EN UNA CRISIS DE SALUD PÚBLICA MÁS GRANDE EN SU HISTORIA. PUES DE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE ESTADO, ENTRE AGOSTO 2021 Y AGOSTO 2022, LA DROGA MATÓ A MÁS DE 100 MIL PERSONAS; SUS EFECTOS ESTÁN ACTUALMENTE COSTANDO LA VIDA DE ALREDEDOR DE 200 PERSONAS EN ESTADOS UNIDOS; EN NUESTRO PAÍS, AFORTUNADAMENTE LOS NÚMEROS SON MUCHO MÁS BAJOS, PERO NO POR ELLO DEBE BAJAR DE ATENDERSE EL AUMENTO DEL CONSUMO DE ESTA DROGA. EL FENTANILO TIENE SU PELIGROSIDAD EN SU POTENCIA, COMO BIEN LO MENCIONABA NUESTRA COMPAÑERA, PARA OBTENER, POR EJEMPLO, EFECTOS DE ALIVIO DE DOLOR, CON MORFINA SE REQUIEREN 100 MILIGRAMOS, MIENTRAS QUE CON FENTANILO SOLO SE REQUIEREN .1 MILIGRAMOS. EL USO ORIGINAL DE ESTA SUSTANCIA ES DE CARÁCTER MÉDICO, ADMINISTRADA DE MANERA PROFESIONAL, BIEN MEDIDA Y EN DOSIS CORRECTAS, SIN DUDA SE HA MOSTRADO COMO UNA HERRAMIENTA VALIOSA, CLARO, PARA EL ALIVIO DE DOLORES CRÓNICOS Y POTENTES; EL PROBLEMA, ES QUE SU POTENCIA HACE MUY FÁCIL CONSUMIR CANTIDADES QUE FÁCILMENTE PUEDEN ACABAR CON LA VIDA HUMANA. DE ACUERDO A INFORMACIÓN PUBLICADA POR LA DEA (ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE DROGAS) 2 MILIGRAMOS DE FENTANILO TIENEN EL POTENCIAL PARA SER MORTALES; Y LO QUE ES PEOR AUN, EL 42% DE LAS PÍLDORAS DECOMISADAS A LAS QUE SE LES HIZO PRUEBAS DE LABORATORIO, CONTENÍAN DE ENTRE DOS HASTA CINCO MILIGRAMOS DE ESTA PELIGROSA SUSTANCIA. EL FENTANILO SE USA MEZCLADO CON OTRAS DROGAS PARA MAXIMIZAR LAS GANANCIAS POR EL NARCOTRÁFICO, TODA VEZ QUE SU PRODUCCIÓN BARATA Y SU POTENCIA PERMITEN REDUCIR LA NECESIDAD DE USAR LAS SUSTANCIAS CONVENCIONALES EN SUSTANCIAS COMO LA COCAÍNA, LA METANFETAMINA Y LA HEROÍNA. EL PROBLEMA, ES QUE LA SOBREDOSIS TERMINA POR DEPRIMIR TANTO AL SISTEMA CARDIORRESPIRATORIO QUE EVENTUALMENTE LO DETIENE, CAUSANDO ASÍ LA MUERTE. ES IMPORTANTE QUE ANTE LOS RUMORES QUE BIEN LO MENCIONABA DE DISTRIBUCIÓN DE FENTANILO EN ESCUELAS, SE TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO; NO PODEMOS DEJAR A UN LADO LO QUE OCURRE EN EL PAÍS VECINO DE ESTADOS UNIDOS Y DEBEMOS APRENDER DE ESA EXPERIENCIA, ANTES DE QUE LA CRISIS CUESTE LA VIDA DE CIENTOS DE MILES DE MEXICANOS Y, OBVIAMENTE CUIDANDO, COMO YA LO MENCIONÉ, A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. Y CON EL APOYO DE LA FISCALÍA, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, PODEMOS CREAR UNA BARRERA DE ACCIONES QUE AYUDEN A PREVENIR ESTA CRISIS; Y POR ENDE CREAR TAMBIÉN UNA BARRERA QUE NOS PERMITA DETENER MUERTES POTENCIALES QUE LA SOMBRA DEL FENTANILO CIERNE SOBRE ESTAS NACIONES. ASÍ QUE, LES INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A APOYAR EL ASUNTO QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA ANITA GONZÁLEZ, TODO EL APOYO Y, ES TODO, DIPUTADO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON EL PERMISO.

DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** AUNQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA PRESENTADO DISTINTOS PLANES Y ANUNCIADO LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE CAMIONES, LA REALIDAD ES QUE MUCHOS DE ESTOS NO SE HAN LLEVADO A CABO Y LAS UNIDADES NO HAN LLEGADO, POR LO QUE NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA SUMERGIDO EN UNA GRAVE CRISIS EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD URBANA. SON CONSTANTES LAS QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE EN CUANTO A LAS PÉSIMAS CONDICIONES EN QUE SE PRESTA ESTE SERVICIO, A NIVEL ESTATAL Y NO SE DIGA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE REPRESENTAMOS, COMO ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, AL CUAL ME TOCA REPRESENTAR. EN DIFERENTES OCASIONES Y DE DIVERSAS FORMAS, ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, HEMOS HECHO ECO DE LA VOZ DE NUESTROS REPRESENTADOS EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN DESESPERADOS POR LARGOS TIEMPOS DE ESPERA Y DE FRECUENCIA DE PASO DE LAS RUTAS DE CAMIONES EN COLONIAS COMO 31 DE DICIEMBRE, TAMAULIPAS, CIUDAD CNOP, EVOLUCIÓN, SANTA CRUZ, DOS RÍOS, FAISANES, LA JOYA, VALLE HERMOSO, JARDINES DEL RÍO Y ALREDEDORES, ENTRE OTRAS. EN LAS COLONIAS ANTERIORMENTE CITADAS, LAS FILAS PARA ESPERAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE SON DE HASTA DOS HORAS, LO QUE PROVOCA QUE EN MUCHAS OCASIONES LOS USUARIOS TENGAN QUE OPTAR POR OTRAS ALTERNATIVAS DE TRANSPORTE, COMO TAXIS O SERVICIOS DE APLICACIONES, PARA LLEGAR A TIEMPO A SUS ACTIVIDADES DIARIAS, COMO EL TRABAJO, ESCUELA O CITA MÉDICA, AFECTANDO A SU ECONOMÍA FAMILIAR, ASÍ COMO DE REGRESO A SUS HOGARES PARA CUIDAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD. UN CASO ESPECIAL ES LA COLONIA DOS RÍOS, QUE CUENTA CON MUCHOS SECTORES Y QUE EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO SE INAUGURÓ LA RUTA DE TRANSMETRO DOS RÍOS-ELOY CAVAZOS, CON UN RECORRIDO QUE ABARCABA DESDE EL INTERIOR DE LA CITADA COLONIA HASTA SALIR POR LA AVENIDA DÍA DEL EMPRESARIO PARA RECORRER LA AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES, LÁZARO CÁRDENAS Y AVENIDA BENITO JUÁREZ HASTA LA ESTACIÓN DEL METRO ELOY CAVAZOS. SIN EMBARGO, EL RECORRIDO SE AMPLIÓ HASTA LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE JUÁREZ POR LO QUE AL MOMENTO DE INTENTAR ABORDAR UNA UNIDAD DESDE LA COLONIA DOS RÍOS, ÉSTAS LLEGAN LLENAS Y LAS QUEJAS AL RESPECTO SON MUCHAS. EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, DEJÓ DE PRESTAR SERVICIO LA RUTA 131 Y EN SU LUGAR ENTRARON UNIDADES DE LA RUTA 228, QUE, POR QUEJA DE LOS USUARIOS, HACE HASTA MÁS DE 2 HORAS PARA PODER ABORDAR UNA UNIDAD Y LO CUAL NO SOLAMENTE AFECTA A VECINOS DE COLONIAS COMO DOS RÍOS, SINO TAMBIÉN DE COLONIAS COMO FAISANES, LA JOYA, ORIZABA, VALLE DE LAS SABINAS, VALLE HERMOSO, ENTRE OTRAS. POR SU PARTE, LOS VECINOS DE LA COLONIA JARDINES DEL RÍO Y ALREDEDORES, REPORTAN QUE LA RUTA 108 PRESTA UN SERVICIO DEFICIENTE Y LA QUEJA TAMBIÉN SE DA CON LA RUTA EXPRESS, YA QUE, POR LA LONGITUD DE SU RECORRIDO, SIEMPRE VAN LLENAS LAS UNIDADES Y SE REGISTRAN LARGAS FILAS PARA PODER ABORDAR UNA UNIDAD, COMO LO HEMOS OBSERVADO TODOS EN LAS DIFERENTES IMÁGENES QUE HEMOS VISTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LO QUE OCASIONA QUE LAS PERSONAS TARDEN HASTA MÁS DE DOS HORAS PARA PODER TOMAR EL CAMIÓN MÁS LOS TIEMPOS DE TRASLADO. HACE UN AÑO, LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ANUNCIÓ UN AMBICIOSO PROGRAMA DE MOVILIDAD, QUE LAMENTABLEMENTE HA QUEDADO SOLAMENTE EN ANUNCIO, Y QUE ES A LA FECHA QUE LA GRAN MAYORÍA DE ESTOS PUNTOS ESTÁN PENDIENTES Y MAS EN MUNICIPIOS COMO GUADALUPE EN DONDE LOS VECINOS DEMANDAN UNA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO URGENTE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA...POR LO CUAL, ANTES DE PASAR, PRESIDENTE, SOLICITO

SE ME PUEDA AUXILIAR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES...

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA, HABILITAR LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA EL DIPUTADO”.

EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “NO HAY PROBLEMA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ASÍ COMO SOLICITAMOS SE PONGA A DISCUSIÓN PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA PARA TODOS LOS SECTORES, TOMANDO EN CUENTA LA DEMANDA, LAS PARTICULARIDADES Y NECESIDADES DE CADA COLONIA. **SEGUNDO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA TODOS LOS SECTORES DE LA COLONIA DOS RÍOS, EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS, QUE INCLUYA UNA RUTA QUE SALGA DE LA COLONIA EN MENCIÓN Y CIRCULE POR LA CLÍNICA 30 DEL IMSS, ASÍ COMO SE REPONGA EL SERVICIO QUE PRESTABA LA RUTA 131 PARA BENEFICIO TAMBIÉN DE USUARIOS DE TRANSPORTE DE COLONIAS FAISANES, LA JOYA, ORIZABA, VALLE DE LAS SABINAS, VALLE HERMOSO, ENTRE OTRAS. **TERCERO**. - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CIUDADANO HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, PARA QUE LLEVE A CABO UNA REESTRUCTURACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COLONIA JARDINES DEL RÍO Y ALREDEDORES, EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE MEJORAR EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS POR PARTE DE LA RUTA 108 Y LA RUTA EXPRESS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A NOVIEMBRE DE 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL,** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO **DE IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.**
* SECRETARÍA DE SALUD.
* SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
* INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN).
1. INFORME DE COMISIONES
2. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, TENGO UNA DUDA DEL ORDEN DEL DÍA. ¿SE REPITIÓ DOS VECES DICTÁMENES?”.

**PRESIDENTE:** “ES QUE HAY UNA... HAY UN... O SEA, EMPEZAMOS CON INFORME DE COMISIONES, SE DA EL ESPACIO PARA LA GLOSA Y LUEGO INFORME DE COMISIONES. TODAS LAS SESIONES DEL MIÉRCOLES QUE HAY GLOSA SE HACE ASÍ, POR SI NO LLEGAN A TIEMPO LOS SECRETARIOS, PODER EMPEZAR CON DICTÁMENES, LUEGO IRNOS A LA GLOSA Y SI HUBIERA UN DICTAMEN QUE HACER, REGRESAMOS. NO HAY NADA MÁS DIPUTADA”.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

 C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

 SEPÚLVEDA

**DD # 252-S.O. LXXVI-23**

**MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.**